



# SENADO DE PUERTO RICO

## DIARIO DE SESIONES

### PROCEDIMIENTOS Y DEBATES DE LA DECIMOSEXTA ASAMBLEA LEGISLATIVA

#### PRIMERA SESION ORDINARIA

AÑO 2009

**VOL. LVII San Juan, Puerto Rico**

**Jueves, 26 de febrero de 2009**

**Núm. 14**

A la una de la tarde (1:00 p.m.) de este día, jueves, 26 de febrero de 2009, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia del señor Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

#### ASISTENCIA

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Kimmey Raschke Martínez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Luis A. Berdiel Rivera, Presidente Accidental.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Buenos días. Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico hoy jueves, 26 de febrero de 2009, a la una de la tarde (1:00 p.m.).

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Senador Seilhamer Rodríguez.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para que se continúen los trabajos.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay objeción? No habiendo objeción, así lo haremos.

#### INVOCACION

El Reverendo Juan Ramón Rivera y el Padre Efraín López Sánchez, miembros del Cuerpo de Capellanes del Senado de Puerto Rico, proceden con la Invocación.

REVERENDO RIVERA: Oramos. Eterno Dios, Padre nuestro, gracias porque podemos reconocer tu presencia entre nosotros. Tu Palabra dice que donde hay dos o tres en tu nombre, allí Tú estás. Y quisiéramos aprovechar tu presencia para suplicarte que Tú ilumines nuestras mentes y motivos nuestras voluntades para que en cada pensamiento y en cada acción podamos buscar ser obedientes a Ti, que en última instancia nos has colocado en posición de servicio.

Confianto en Jesús, el Siervo sufriente por excelencia, te lo imploramos. Que así sea.

PADRE LOPEZ SANCHEZ: Dios, Creador y Padre nuestro, que enviaste a tu Hijo para que nos enseñara a vivir como hijos tuyos y hermanos en el compartir de la vida, has sentir tu presencia entre los hermanos y hermanas de este honorable Cuerpo senatorial. Dales la gracia de conducir esta sesión, conscientes de esa hermandad mutua que los invitas. Condúcelos con tu sabiduría para que las decisiones que tomen sean conformes a tu voluntad para el Pueblo de Puerto Rico. Te lo pedimos, por Jesucristo, tu Hijo, que vive y reina contigo, y el Espíritu Santo. Por los siglos de los siglos. Amén.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): Señor Portavoz Alterno.

SR. SEILHAMER RODRIGUEZ: Para solicitar un receso.

PRES. ACC. (SR. BERDIEL RIVERA): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, así lo declaramos.

### RECESO

- - - -

Transcurrido el receso, el Senado reanuda sus trabajos bajo la Presidencia de la señora Margarita Nolasco Santiago, Vicepresidenta.

- - - -

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para continuar en el Orden de los Asuntos del día.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe el Acta del lunes, 23 de febrero de 2009.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: No han circulado el Acta.

SR. ARANGO VINENT: El Acta se circula por el Internet, señora Presidenta, y lo estamos haciendo desde el primer día de la Sesión.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Está de acuerdo, senador Hernández Mayoral?

SR. ARANGO VINENT: Así que le recomiendo a los compañeros que quieran ver el Acta, que se comuniquen al Internet temprano.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Muy bien.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

**PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**

(Las siguientes Senadores solicitan al señor Presidente un Turno Inicial: las señoras Arce Ferrer, Burgos Andújar; y el señor Arango Vinent).

SRA. VICEPRESIDENTA: Comenzamos con la senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señora Presidenta, en la mañana de hoy tuvimos la oportunidad, junto a la compañera Kimmey Raschke, de participar en una reunión donde pudimos palpar la necesidad de que demos seguimiento, señora Presidenta y compañeros Senadores y Senadoras, a los beneficios que trae una organización que no solamente da la oportunidad en Puerto Rico a los puertorriqueños, a través de todo Estados Unidos, si no a las comunidades hispanas. Es una realidad que el 10% de las Fuerzas Armadas, que ahora mismo sirve en los conflictos bélicos en Irak y Afganistán, son latinos y latinas.

Y muchos de estos soldados nos traen la preocupación de que no se les está garantizando a nuestros jóvenes que optan como una profesión más, ingresar al ROTC, con la oportunidad posterior de ingresar ya con un rango, así tener la oportunidad de aprender, desarrollar liderato y, obviamente, tener una vida llena de éxito. Con mucho orgullo pudimos ver allí a dos de los nuevos comisionados, un joven y una joven, puertorriqueños que fueron ascendidos hace unas semanas a estos rangos. Y yo creo que es el tiempo de que este Senado, este nuevo Senado, dé seguimiento, y ahí agradezco la presencia de la compañera Kimmey Raschke, Presidenta de la Comisión de Educación y Familia, para que no solamente como lo ha hecho la compañera Migdalia Padilla en cada vista de presupuesto que lleva a cabo la Comisión de Hacienda, se verifique el uso de los millones que recibe nuestra Universidad, la Universidad de Pueblo de Puerto Rico, y se garantice las condiciones, la seguridad y las facilidades necesarias que estos estudiantes, que de forma voluntaria entran al ROTC, y que se les garantice esa participación también en los otros recintos.

Ya hay otras universidades privadas, como la Ana G. Méndez, que lo tiene también. Y esperamos que más puertorriqueños, como el General Santoni, el Almirante retirado Navas, puertorriqueños que han escogido la forma de educarse, de servir al país, a la Nación y a la humanidad, a través de las Fuerzas Armadas. Y que no le restemos por ideologías y otras agendas el derecho que tienen nuestros estudiantes a optar por ser participantes del ROTC. Y estaremos dando seguimiento al fiel cumplimiento del compromiso que se tiene; no es meramente solicitar los fondos federales y después no cumplir con los acuerdos que se toman.

No sigamos restando la oportunidad a hombres y mujeres de optar, de forma voluntaria, por esta profesión; restarle la oportunidad de que, una vez que terminen sus estudios, entren ya con un rango y que puedan llegar con la capacidad que tenemos los puertorriqueños de ocupar cualquier posición dentro de cualquiera de las ramas de las Fuerzas Armadas de la Nación de la cual somos parte.

Gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, quiero reconocer que con nosotros, en las gradas, se encuentran los estudiantes del Departamento de Enfermería de la Universidad Católica de Ponce, acompañados de la profesora Miriam Torres, que está aquí con nosotros. También están aquí con nosotros los estudiantes del Colegio Ponceño, de donde los cuatro hijos del senador Seilhamer

han cursado estudios en ese colegio. Así que bienvenidos a nuestros queridos estudiantes que están visitando y pudiendo escuchar y ver los trabajos del Senado de Puerto Rico.

Buenas tardes, y bienvenidos a todos.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, la Delegación del Partido Popular Democrático y este Senador ponceño, al igual que ustedes, les da la bienvenida al Senado de Puerto Rico. Ustedes saben que San Juan no es lo mismo que nuestra Ciudad Señorial, pero aquí estamos.

Muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: La Presidencia también se une a ese saludo y esa bienvenida. Conozco de cerca el Colegio Ponceño, especialmente cuando estaba Padre Basor, siempre teníamos una muy buena relación con la Universidad Interamericana y el Colegio Ponceño. Siempre he admirado muchísimo el trabajo que hacen; así que adelante, a estudiar y a lograr sus metas académicas.

Bienvenidos.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Muchas gracias, señora Presidenta. Me uno al saludo también que se les ha extendido a los distinguidos estudiantes que nos acompañan en el día de hoy.

A los compañeros y compañeras del Senado de Puerto Rico, he solicitado este Turno Inicial, Presidenta, porque en la pasada oportunidad que tuvimos de consumir un Turno Inicial estuvimos haciendo una relación y una denuncia pública de la sobreestimación del crecimiento de la economía de Puerto Rico por parte de la Junta de Planificación, lo que es parte de la génesis del problema que estamos arrastrando ahora mismo, en términos presupuestarios y fiscales del Gobierno de Puerto Rico, porque se estimó un crecimiento que no ocurrió; todo lo contrario, fue más agudo en términos negativos el decrecimiento de nuestra economía, y por eso fue que el Departamento de Hacienda cayó también en el error de sobreestimar unos ingresos y unos recaudos que el pueblo puertorriqueño no iba a recibir, y eso llevó a unos gastos también exagerados e irresponsables por parte de la pasada Administración.

Y estoy consumiendo este turno porque escuché a algunas amigas y compañeros de aquí, de la Legislatura, muy pocos de ellos, particularmente de la Minoría, no escuché a nadie de la Mayoría en este sentido, hacer un cuestionamiento público; pero no a esta servidora, que fue la que hizo la expresión de que estamos sumergidos en una depresión en Puerto Rico, guste o no nos guste. Hemos pasado de una recesión prolongada, continua, que es la que nos lleva a la depresión. Y lo había explicado, que esto era economía sencilla y básica porque esto no es algo que se invente uno, ni esta servidora, como Presidenta de la Comisión de Desarrollo Económico del Senado de Puerto Rico. Y esto es bien sencillo, y por eso quiero exponerlo aquí. Estoy dispuesta a compartirlo con los compañeros, las gráficas, las estadísticas, las fuentes de información primaria que llevan a concluir que en efecto, estamos en una depresión.

Bien sencillo, ¿una recesión, cómo lo definimos? En términos macro económico, es cuando se considera una recesión en una sociedad cuando ocurre un periodo de crecimiento negativo del producto interno bruto. En el caso de Puerto Rico, el producto bruto de nuestra economía, de duración igual o superior a más de un año, más trimestres, y eso ha ocurrido en Puerto Rico, y particularmente quien define esto a nivel nacional, que es la Oficina Nacional de Investigaciones Económicas, el National Bureau of Economics Research de los Estados Unidos, considera como una recesión cualquier decrecimiento continuado de la actividad económica por dos o más trimestres

consecutivos; y eso precisamente es lo que ilustra las gráficas de la Junta de Planificación del Gobierno de Puerto Rico, con data histórica de distintas administraciones de donde han ocurrido los distintos eventos recesivos en el país.

Y cuando ha ocurrido ese nivel continuo, como el que está ocurriendo en estos momentos, ahí es que se convierte entonces, lastimosamente, en una depresión. Precisamente, esa misma oficina, esa autoridad del octanaje económica como es el National Bureau of Economic Research de los Estados Unidos, la situación continuada de una recesión es lo que se conoce como una depresión. En el caso de Puerto Rico, comenzó ese ciclo de esa aceleración a partir de junio de 2005, agravándose al presente. Aquí está la tabla histórica de cómo ha ocurrido, precisamente donde ha ido decayendo el crecimiento a niveles tan profundos como que llega ahora, precisamente a negativo 3.4, para terminar el 2009. Y la proyección negativa también de los años que siguen, el 2010, de negativo dos punto (2.).

En ese caso, hay también maneras de ir reseñando cómo está ocurriendo esa recesión prolongada y continua que nos lleva a una depresión. Igualmente, en los índices de la actividad económica, es la suma de todas y distintas variables económicas que te llevan a profundizar la recesión y que te llevan a una depresión. El índice de actividad económica, que ahora son ocho series, son negativos. Yo quisiera ver quién cuestiona que las ocho series, en el caso de Puerto Rico, son negativas. El empleo total, negativo. Las ventas al detal, negativo, han bajado. La generación de energía eléctrica. El índice de comercio exterior neto. La venta de vehículos registrados. El índice, también, de actividad económica en la manufactura, del turismo, de la construcción. Las ocho series del índice de actividad económica de Puerto Rico son negativas.

Lo importante de esto, y nos vamos a apartar de los numeritos, porque a Juan del Pueblo estos numeritos no le dicen mucho. Pero Juan del Pueblo y María Santiago, que nos están escuchando en sus hogares, a quien nosotros representamos, lo que saben es que las cosas están malas, que estamos sufriendo, y que venimos sufriendo por espacio de ocho años consecutivos. Lo importante de eso es que hay esperanza, que este pueblo en las elecciones dio un mandato de cambio, de que se cambie la dirección negativa que se lleva este país y lo llevemos al crecimiento económico, crecimiento sostenido por más de un trimestre por años fiscales, por años naturales para que este pueblo tenga calidad de vida.

A esa dama, a María Santiago, que ahora mismo se encuentra en una situación que a lo mejor no le importa si es recesión, si es depresión, pero a doña Juanita no tiene los chavos para comprar sus medicinas. A Juanito, tampoco tiene empleo para pagar la comida en su hogar. A Justiniano, si le preguntamos cuál es su problema, es que no puede pagar la casa. A Luisita, si le preguntamos, es que ella no puede pagar el carro, y tener que entregar el carro. Y seguimos preguntando a las familias puertorriqueñas, saben que no tienen para pagarle los estudios a sus hijos. Eso es recesión. Eso es depresión para nosotros y es depresión para ellos. De ahí es que boten, salen lágrimas, como habíamos hablado en la ocasión anterior.

Lo importante es, qué es lo que estamos haciendo ahora. Número uno, es que tenemos un Gobernador que tiene claro la situación; número dos, que tenemos a una Asamblea Legislativa que representa al pueblo puertorriqueño, a Juanita, a Luisa, a Jacinto, a Isa y a Lesdie, que estamos representando al pueblo puertorriqueño, que estamos haciendo lo que hay que hacer. Aquí se han aprobado cuatro medidas para atender esto en los primeros días de Sesión. Vamos a atender las próximas medidas, que es el Plan de Estímulo Criollo, el plan Fortuño, para que mano a mano, con el plan del Presidente Obama, atendamos la situación del país. Y vamos a salir de esta crisis, ¿por qué? Porque se están identificando, precisamente, las distintas estrategias para lograr salir de esta situación y darle crecimiento. Crear empleos en Puerto Rico, particularmente en el sector privado,

como tenemos que hacerlo, que es el motor de la actividad económica del país. Y esto va a dar señales positivas.

Y yo no tengo la menor duda que mis constituyentes aquí representados por mí y los que representan ustedes, el Distrito de Ponce, el Distrito de Guayama, el Distrito de Humacao, en todos los distritos de Puerto Rico, tanto por la Mayoría progresista como por la Minoría del Partido Popular Democrático, ellos y nosotros, juntos, vamos a hacer el trabajo para que enderecemos este país. Porque todos podemos tener diferencias ideológicas, diferencias políticas, pero a todos aquí nos mueve, señora Presidenta, el interés y el bienestar del pueblo puertorriqueño. Ese bienestar que nosotros tenemos que procurar lo antes posible.

Vamos a tomar decisiones. Y si decimos también que son decisiones difíciles que pueden afectar a uno que otro sector, a uno que otro sector de la población del país o de los sectores económicos, que tengan claro que desde el Presidente del Senado de Puerto Rico, honorable Thomas Rivera Schatz, esta servidora de ustedes, Norma Burgos, Senadora por Acumulación en mi tercer término, los compañeros nuevos, inclusive, que han venido a este Senado, vamos a velar porque esa estrategia, eso que se implante toque lo menos posible al pueblo trabajador, a la clase media oprimida de este país. Y demás está decir los que estén debajo de la clase media.

Aquí vamos a responder y vamos hacer que respondan y aporten y que contribuyan a esta necesidad de aprobar estrategias, unas difíciles y otras menos difíciles, por la capacidad que tengan cada uno de aportar. Vamos a ser cuidadosos en esa toma de decisiones. Que el pueblo puertorriqueño esté tranquilo de que nosotros estamos trabajando 24 horas al día, los 7 días a la semana, durante estos cuatro años de este cuatrienio, precisamente atendiendo la necesidad de este pueblo. Que no vamos a permitir que caiga en una situación peor de la que se encuentra en este momento; todo lo contrario, la esperanza se está viendo con las decisiones que estamos tomando.

Hoy mismo tuvimos una reunión, acabamos de venir el grupo económico del Senado y la Cámara, en una reunión con el señor Gobernador, donde participó la Portavoz del Partido Popular Democrático viendo de que aceptamos, hay la crisis, pero no les tenemos miedo. Aceptamos el reto, y por eso es que estamos estableciendo, señora Presidenta, desde el primer día de esta Sesión Legislativa y las próximas, velando también, de aportar en la medida en que se pueda aportar. Aquí la clase media, la clase necesitada de este país, que estén conscientes que los tenemos presentes, de día a día. Y que se están analizando distintas estrategias, ninguna se ha tomado todavía, precisamente por eso, por el cuidado que hay que tener para proteger a nuestra gente. Este es nuestro compromiso. Fue nuestra campaña también en las pasadas Elecciones y vamos a cumplir con ella.

Señora Presidenta, muchas gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias a la senadora Burgos Andújar.

Le corresponde el turno al senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, primero, antes de consumir mi turno, quiero reconocer a unos distinguidos ciudadanos puertorriqueños, familiares del senador Antonio "Toñito" Soto. Está su esposa, Agnes López, aquí visitándonos, está en las gradas; también Milagros Rodríguez, familiar, María Mercedes Santiago, Julia María Santiago, María Socorro Santiago, Néstor López y Julio Martínez, todos son familiares del senador Antonio "Toñito" Soto. Bienvenidos a que puedan compartir y ver el trabajo extraordinario que se hace en el Senado de Puerto Rico, y el extraordinario trabajo que está haciendo el Senador también, Toñito Soto, que por ahí le dicen "el Chuchin", me dicen.

Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, durante el día de hoy, esta mañana, tuvimos la oportunidad, el liderato legislativo de Mayoría y Minoría de Cámara y Senado, de compartir con el Gobernador, y en línea con lo que estaba hablando la compañera Norma Burgos, una realidad económica; primero haciendo un análisis de lo que ha pasado en los últimos ocho años en términos fiscales. Y yendo inclusive más atrás de eso, en los últimos ocho años, en términos fiscales, sobre algunas prácticas que se llevaron a cabo por la Administración...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Perdóneme un segundo. Es que escucho, quisiera escucharle a usted atentamente, pero hay demasiado ruido en la Sala. Yo quisiera, si es posible, si tienen algo que comentar o dialogar, que se muevan, por favor, al Salón de Mujeres Ilustres o al Salón Café.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta.

Pues tuvimos la oportunidad de que el señor Gobernador y el ex Presidente del Banco Gubernamental de Fomento, William Lockwood, de la pasada Administración del Partido Popular, que duró solamente seis meses, por decir la verdad y nada más que la verdad. Y de hecho, nos explicó cómo Puerto Rico ha llegado a la situación fiscal en que está y cómo Puerto Rico y el Gobierno de Puerto Rico tomaron decisiones equivocadas fiscalmente, postergando soluciones reales al problema fiscal para dejárselo a otro, o como dicen en el campo, el que venga atrás, que arree.

Eso básicamente fue lo que presentó. Y estamos hablando específicamente de cómo se financiaban deudas con más deudas o cómo se financiaban gastos recurrentes del Gobierno y lo ponían a pagarse en treinta años; y poco a poco eso fue creciendo, a tal nivel que ya Puerto Rico está en un punto que no puede emitir deudas, que para los bonistas -hay algunos bonistas que ya dicen que Puerto Rico está en condición “chatarra”, sus bonos, obviamente-, ha llegado a tal punto, que la capacidad crediticia de Puerto Rico está en cuestionamiento. Hoy notifican la degradación de los bonos de la Autoridad de los Puertos, de A a BBB negativo. ¿Qué quiere decir eso para el Pueblo de Puerto Rico? ¿Qué quiere decir? Si se permite que se degraden los bonos del Gobierno de Puerto Rico -pueblo que me escucha y compañeros Senadores y Senadoras- aquellas personas que están presto a retirarse, que tienen su plan de retiro, 401K o Keog, sus Fondos Mutuos, van a devaluarse en un 30, en un 40 y hasta en un 50% de lo que tienen hoy. Que los bonos de la emisión que hizo, que se hizo en el 2001 para pagar la famosa deuda extraconstitucional, se invirtieron en Fondos Mutuos y acciones en Puerto Rico, se devaluarían esos bonos también; y los bonos del Gobierno de Puerto Rico perderían un 40% de valor, lo cual el Gobierno de Puerto Rico tendría que poner cerca de 2,400 millones de dólares en efectivo para garantizar esos bonos. ¿Y qué quiere decir eso para el pueblo? Eso lo que quiere decir para el pueblo es que si no se hace nada, está la posibilidad de que se pierdan más de 130 mil empleos en Puerto Rico. Que Puerto Rico no tenga la capacidad de pedir prestado para construir carreteras, para construir hospitales, para hacer obras de infraestructura importantísimas y necesarias. Que ciudades como Washington, ciudades como New York, que en el 76, y ciudades como Detroit ahora, sufrieron esa consecuencia.

En el 76, New York tuvo que prácticamente poner en sindicatura la ciudad de New York. Y el Estado, junto con el Gobierno Federal, tuvieron que tomar acción directa y tomó más de diez años sacar a la ciudad de New York del problema. En Washington, D.C., el Gobierno Federal tuvo que prácticamente, en realidad tuvo que quitarle a la ciudad la administración fiscal, y hoy está manejada por una persona que lo nombran por diez años, y lo reconfirmaron por diez más, y sencillamente funciona como la Oficina de OGP, Hacienda, Junta de Planificación, etcétera. O sea, que las

consecuencias que tiene no hacer nada para Puerto Rico en este asunto son serias; pero peor aún, son nefastas para el futuro de Puerto Rico.

Es por eso que el Gobernador, buscando integrar a todos los grupos, la Legislatura, las personas, las uniones, se ha ido reuniendo y explicando este programa y la realidad de lo que está. Miren, vamos más aún, en los años 2007 y 2008, se proyectó unos gastos menores de lo que tenían porque escondieron, se escondió información para que los números que daba OGP no eran los números reales, no incluían servicio a la deuda, eso quiere decir el pago, lo que tienes que pagar de los préstamos. Y los pagos que tenían que hacer a agencias, como la Autoridad de Edificios Públicos por la renta o a Energía Eléctrica, obviaban esas cosas. Se cuadraron presupuestos, a sabiendas, sin ingresos recurrentes. Toda esa práctica no puede continuar. Todo eso implica que hay que tomar unas decisiones difíciles.

Pero más que nada tenemos que estar pensando qué vamos a hacer con Puerto Rico en los próximos cuatro años, ocho años, doce años. Hacia dónde vamos a dirigir a este país. Qué legado le queremos dejar a nuestros hijos. Y la realidad es que todos tenemos que estar pensando que cuál es el legado que le queremos dar y cómo queremos ser ente de reconstrucción, pero no solamente de reconstrucción, queremos ser ente de poder decir, lo pasado pasó. Este es el plan, y todos unidos vamos a lograr la reconstrucción de Puerto Rico. Eso realmente es lo que queremos hacer.

Y yo solamente quiero dejarle un pensamiento a todos los que están aquí junto con nosotros, Senadores y Senadoras de Mayoría y de Minoría y al pueblo que nos escucha, voy a darles una cita de Albert Einstein sobre crisis, sobre la crisis. El domingo tuve la oportunidad de compartir con los muchachos de Hogares Crea, los reeducados, y les dejé este pensamiento también, y lo dejo porque creo que éstos son los momentos más grandes y los momentos de mayor reto, donde se desarrollan los grandes líderes y se desarrollan las grandes ideas.

Albert Einstein en la crisis decía: “La crisis es la mayor bendición que puede sucederle a personas y a países, porque la crisis trae progresos, la creatividad nace de la angustia. Es en la crisis que nace la inventiva, los descubrimientos y las grandes estrategias. La verdadera crisis es la crisis de la incompetencia. El inconveniente de las personas y los países es la pereza para encontrar las salidas y las soluciones”. Señores, mantengan estas palabras de Albert Einstein en su CPU, porque vamos a necesitar estas palabras para poder reinventar y reconstruir a Puerto Rico.

Son mis palabras, señora Presidenta. Que continuemos en el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias, señor Senador.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Señor Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, para una Cuestión de Orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste la Cuestión de Orden?

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta, al principio de la sesión me opuse a la aprobación del Acta del día anterior; se me indicó por el Portavoz que el Acta estaba disponible por el Internet, pero, sin embargo, como dice el Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz, hay que seguir el Reglamento del Senado y en el Reglamento, en la Sección 25.5, dice: “Será deber del Secretario reproducir diariamente una copia del Acta de la reunión del día anterior. Esta se distribuirá inmediatamente a los Senadores en el escritorio del Hemiciclo, excepto durante los últimos diez (10) días de sesión”. A mí no se me ha distribuido esa Acta ni a ningún Senador aquí, señora Presidenta.

Por eso le solicito que no se apruebe el Acta de la Sesión anterior. Y que se le exija al Secretario cumplir con el Reglamento, como exige el Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.



SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para ilustrar a la Presidencia y poder orientar al compañero Senador.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: A las cinco y cuarenta de la tarde (5:40 p.m.) del día de ayer, febrero 25, se distribuyó el Acta, por Secretaría, por la subsecretaria Leila Castillo, como es el compromiso de esta Asamblea Legislativa de mover la Asamblea Legislativa a “paper less”.

Segundo, el Reglamento dice a que esté en la banca, yo la tengo en mi banca, no dice en la banca de todos los Senadores.

Así que, señora Presidenta, entendemos que la Cuestión de Orden no procede.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Estoy lista para resolver. Senador Hernández Mayoral, no hay ningún problema.

Adelante, senador Hernández Mayoral.

SR. HERNANDEZ MAYORAL: En el libro que nos han distribuido a todos los Senadores, a todos, en la página 278, y la letra es bien grande, dice en la Sección 25.5: “Esta se distribuirá inmediatamente a los Senadores –no dice al Portavoz de la Mayoría– a los Senadores en el escritorio del Hemiciclo”. Si el Portavoz ahora quiere enmendar el Reglamento, está en su perfecto derecho.

Pero como dice el Presidente del Senado, Thomas Rivera Schatz, esto es lo que dice el Reglamento y hay que cumplirlo como dice el Presidente de este Senado, no a interpretaciones nuevas del Portavoz, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Déjeme continuar ilustrando al compañero.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante, senador Arango Vinent. Y es la última intervención, porque Presidencia está lista para decidir.

SR. ARANGO VINENT: Sencillamente dice: “...distribuirá inmediatamente a los Senadores y Senadoras en el escritorio del Hemiciclo”, no dice “todos los Senadores”. Dice, exclusivamente...- que mantenga la calma, que aquí estamos todos con respeto y tranquilidad y seriedad.

Y que mi recomendación es que en el futuro utilice el sistema de comunicaciones electrónico, porque estamos en el siglo XXI. Si algunos Senadores quieren volver a los años 50, eso es asunto de ellos, que lo impriman en su escritorio en su oficina.

Por eso, mi recomendación, señora Presidenta, es que no procede dicha Cuestión de Orden.

SRA. VICEPRESIDENTA: Muchas gracias.

La Presidencia en este momento está lista para decidir. Le solicito a los Senadores que, como se sientan más cómodos –de pie o sentados, como deseen–, puedan escuchar en este momento la decisión de la Presidencia.

Es importante el que cada Senador pueda examinar lo que ha sucedido en la sesión anterior. Por lo tanto, desde el cuatrienio anterior, inclusive en este cuatrienio se ha decidido postear, desde muchas horas antes, el Acta vía electrónica, que nos parece que es un paso de avanzada, nos parece que es muy beneficioso porque tenemos nosotros la accesibilidad al Acta antes de llegar aquí y poder ver los errores.

Por otro lado, segundo paso, y tenemos tres fundamentos que quisiera compartir con ustedes. Cada oficina puede imprimir el Acta y cualquier otro documento, si desea, la tiene accesible. Ayer, a las cinco y cuarenta de la tarde (5:40 p.m.) se circuló el Acta con la posibilidad, ¿verdad?, de que ustedes pudieran estudiarla. Sin embargo, tratando de armonizar ambos planteamientos, lo que dice el Reglamento del Senado de Puerto Rico y la práctica de lo que se ha estado haciendo desde el

cuatrienio anterior y en este cuatrienio, que si ustedes van un poco hacia atrás, en todas las sesiones que hemos aprobado Actas, se han aprobado vía, se han recibido vía electrónica.

Así que tratando de armonizar ambos planteamientos, esta Presidencia decide, número uno, que se siga circulando el Acta electrónicamente, y todo el que lo quiera acceder desde su oficina, la puede acceder y traerla aquí. Pero, sin embargo, si algún Senador o Senadora solicita copia en papel antes de ser aprobada, como condición para aprobar la agenda, que se haga una copia en papel y se le traiga a ese Senador o Senadora, no a todo el mundo porque todos los demás lo podemos acceder por métodos electrónicos, más bien como una solución de armonía.

Esas son mis palabras y no es apelable.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señora Presidenta, que continuemos con el Orden de los Asuntos.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

### **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Informes Positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas:

De la Comisión de Hacienda, tres informes, proponiendo la aprobación de las R. C. de la C. 44; 46 y 76, sin enmiendas.

De las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo e Infraestructura, un informe conjunto, proponiendo la aprobación del P. del S. 4, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación, un informe, proponiendo la aprobación del P. del S. 38, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.

De la Comisión de Asuntos Internos, diez informes, proponiendo la aprobación de las R. del S. 131; 134; 136; 139; 156; 157; 158; 167; 168 y 169, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador García Padilla.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, un Asunto de Privilegio.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿En qué consiste el Asunto de Privilegio?

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, es en cuanto al hecho –y no pretendo solicitar apelación, y por supuesto el término no sería apelación, sería reconsideración, no pretendo hacerlo– para que la Presidencia tome conocimiento del hecho, porque es fundamental y es un asunto de deber constitucional.

Hace unos días hubo un problema técnico, desafortunado, fortuito, no fue culpa de nadie, donde se dañó el servidor y no teníamos manera de recibir documentos...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, pero no se pierde.

SR. GARCIA PADILLA: ...para eso, señora Presidenta...

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Vamos a esperar que termine.

SR. GARCIA PADILLA: Señora Presidenta, que se me permita concluir. Para eso, señora Presidenta, y nosotros no tenemos ningún problema con lo que usted está resolviendo, pero es que el Reglamento dice que se le distribuirá a los Senadores en la banca...

SRA. VICEPRESIDENTA: Sí, Senador, he escuchado su planteamiento...

SR. GARCIA PADILLA: ...para que eso no suceda, señora Presidenta. Gracias.

SRA. VICEPRESIDENTA: Entiendo perfectamente. He escuchado su planteamiento. Ya la Presidencia decidió, y definitivamente, una vez que se decide, ya sabemos que va electrónicamente. Y si algunos de ustedes, uno de ustedes, dos ustedes, los que deseen solicitarla, ya la Presidencia dice que se le va a hacer una copia, una "hard copy".

Por otro lado, las situaciones que tienen que ver con situaciones electrónicas se corrigen a tiempo, y todo aquí tiene "back up" de distintas maneras. Así que no hay por qué preocuparse, senador García Padilla, que definitivamente está aquí en el registro.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se continúe en el Orden de los Asuntos.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Señora Presidenta, el asunto que tenemos aquí y la Cuestión de Privilegio de Cuerpo que quiero plantear es que aquí no se puede enmendar el Reglamento porque la práctica sea una o sea otra...

SRA. VICEPRESIDENTA: Senadora González Calderón, no se está enmendando el Reglamento. Sí, sí, sí, aquí lo que se hizo fue un planteamiento con relación a la Sección 25.5. Y lo que hicimos fue ilustrar al Cuerpo para decirle que la Presidencia reconoce la Sección, pero que está solicitando que se continúe la agenda electrónica, el Acta electrónica, y que si alguno lo solicita se le ponga en su escritorio. ¡Bendito, todo el mundo sabe aquí el manejo de los papeles!

Todas y todos ustedes hemos estado discutiendo constantemente qué es lo que sucede con los papeles, que luego van al zafacón. Nosotros lo que queremos aquí es ahorrar y utilizar al máximo. Qué mejor que a través del sistema electrónico. No hemos dicho que se obvie el Reglamento, de lo contrario, que se lea lo que yo acabo de decir para que ustedes puedan entender cuál fue el resultado final.

Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Ya este asunto está resuelto. Y no voy ...

Permiso, con permiso, senadora González Calderón, yo entendí su asunto. Ya lo doy por cerrado porque ya hubo una decisión con relación al asunto del Acta, lo he explicado claramente. Y si ustedes desean, yo le voy a pedir a la persona que toma aquí el Acta ... Un momento. A la persona que tome el Acta para que les lea cuál fue mi decisión en este momento.

Senadora González Calderón.

Bueno, les voy a pedir que mantengan silencio porque la Presidencia está expresándose.

Senadora González Calderón, yo entendí perfectamente su planteamiento, y le acabo de decir que si tiene que ver con este planteamiento, ya está resuelto.

SR. TIRADO RIVERA: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Receso.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no, a la petición de receso del senador Tirado Rivera, ¿hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción...

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción al receso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Bueno, pues como hay objeción al receso, vamos a votar.

Los que estén a favor de que haya un receso que digan sí. Los que estén en contra de que haya un receso que digan no. Se continúa con los trabajos.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se reciban los Informes positivos de Comisiones Permanentes, Especiales y Conjuntas.

SRA. VICEPRESIDENTA: ¿Hay objeción a recibir los Informes?

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señora Presidenta.

SR. TIRADO RIVERA: Hay objeción.

SRA. VICEPRESIDENTA: Habiendo objeción, vamos a votación para que se reciban los Informes.

Los que estén a favor de que se reciban los Informes que digan que sí. Los que estén en contra que digan que no. Se reciben los Informes.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

En este momento hay demasiado ruido en el Hemiciclo. La Presidencia, por el escándalo que está armando la Minoría, está decretando un receso.

SR. ARANGO VINENT: Un receso, señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Se decreta un receso.

## RECESO

SRA. VICEPRESIDENTA: Se reanudan los trabajos del Senado de Puerto Rico. Senadora González Calderón.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Sí, señora Presidenta, muchas gracias. Quería, como cuestión de Privilegio de Cuerpo, solicitar que si se va a enmendar el Reglamento, como entiendo que se estaría haciendo, bajo la Sección 2.1 del Reglamento que aprobamos el pasado 12 de enero de 2009, tendría que hacerse presentando a la Secretaría una resolución y tendría que ser aprobada por el voto afirmativo de la mayoría absoluta de los miembros del Senado.

Así que ése es mi planteamiento, señora Presidenta, que para enmendar el Reglamento tiene que hacerse de esta manera, no como se está haciendo en el día de hoy.

SRA. VICEPRESIDENTA: Cómo no, senadora González Calderón. He escuchado con mucha atención su planteamiento de privilegio, y estoy acogiéndome a contestar el planteamiento dentro de las 48 horas.

Muchas gracias.

SR. ORTIZ ORTIZ: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Ortiz Ortiz.

SR. ORTIZ ORTIZ: Sí, un asunto de Privilegio Personal. Quisiera que se nos hiciera llegar comoquiera una copia del Acta a este Senador, según la Regla que usted incluyó.

SRA. VICEPRESIDENTA: Usted está solicitando que se le dé una copia. Cómo no, en este momento se le está entregando una copia del Acta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

SRA. VICEPRESIDENTA: Senador Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, antes de continuar en el Orden de los Asuntos, hay unos Informes positivos de Comisiones que va a leer el Oficial de Actas.

SRA. VICEPRESIDENTA: Adelante.

-----

Luego de preparado el Orden de los Asuntos, la Secretaría da cuenta del siguiente Informe de Comisión Permanente:

De la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, un informe, proponiendo que sea confirmado por el Senado el nombramiento del señor Ramón L. Cruz Colon, para Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

-----

Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba el Informe.

SR. PRESIDENTE: Le voy a pedir al Sargento de Armas que organice el Hemiciclo. Que las personas que están dando vueltas aquí, que los Senadores se sienten en sus bancas. Y que me saque al personal que no haga falta aquí en el Hemiciclo, ahora.

SR. ARANGO VINENT: Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Para que se reciba el Informe, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

## **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRAMITE LEGISLATIVO**

La Secretaría da cuenta de los siguientes Mensajes y Comunicaciones de Trámite Legislativo:

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a la R. Conc. de la C. 26.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmada por la Presidenta de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmada por el Presidente del Senado, la R. Conc. de la C. 26.

Del Honorable Kenneth McClintock Hernández, Gobernador Interino del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, una comunicación, retirando la designación de los señores Arturo Deliz Vélez; Phillip Arroyo Rodríguez y Julio Sepúlveda, para miembros del Grupo Asesor de Justicia Juvenil y Prevención de la Delincuencia, enviada al Senado el 18 de febrero de 2009.

Del Secretario de la Cámara de Representantes, cinco comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado los P. de la C. 43; 998 y las R. C. de la C. 9; 106 y 117 y solicita igual resolución por parte del Senado.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay varios Mensajes y Comunicaciones de la Cámara de Representantes y del Secretario de Estado, Kenneth McClintock, para que se reciban.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

### **PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACION AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES**

La Secretaría da cuenta de las siguientes Comunicaciones:

El senador Antonio J. Fas Alzamora, ha radicado la siguiente petición por escrito:

“La prensa escrita ha reseñado la cancelación del programa “La Llave para tu Negocio”, programa creado por orden ejecutiva en el Boletín Administrativo Núm. OE-2005-15. Es un asunto de interés legislativo el repasar los objetivos, metas, aspiraciones y resultados en la implantación de este proyecto.

POR TODO LO CUAL, el senador que suscribe muy respetuosamente solicita que por virtud de la Regla 18.2 del Reglamento del Senado R. del S. 27 de 12 de enero de 2009, según enmendada, a nombre del Senado de Puerto Rico y por conducto del Secretario del Alto Cuerpo, se le requiera al Director Ejecutivo de la Compañía de Comercio y Exportación de Puerto Rico, la entrega dentro de un término de 15 días laborables a partir de la notificación de este requerimiento, la siguiente información:

- 1- Cantidad de préstamos otorgados desde el comienzo del programa.
- 2- Cantidad monetaria invertida en concepto de dichos préstamos.
- 3- Costo de la implementación del programa, incluyendo gastos administrativos los cuales deben incluir gastos legales y asesoría.
- 4- Ultimo estado financiero o compilado del programa La llave para tu Negocio.
- 5- Identificar el por ciento de cumplimiento de los participantes del programa.
- 6- Identificar el por ciento de delincuencia, si alguno, de los participantes del programa.
- 7- Qué gestiones se hacen, o se han hecho para el cobro de cuentas morosas, si alguna.
- 8- Identificar la cantidad de participantes que hayan radicado quiebra, si alguna, una vez implementando el programa.
- 9- Identificar la cantidad de empleos que generó el programa.
- 10- Identificar la cantidad de empleos que se mantienen activos gracias al programa.
- 11- Identificar si el programa ha recibido fondos federales y bajo que programa.
- 12- Cualquier información sobre planes presentes y futuros, además de cualquier estudio y/o recomendación sobre el crecimiento o cancelación del programa.”

\*El senador Alejandro García Padilla, ha radicado un voto explicativo en torno a la R. Conc. de la C. 26.

Del Honorable Carlos J. Torres Torres, Presidente, Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, una comunicación, remitiendo el Reglamento de dicha Comisión.

Del señor Antonio Matías Rosario, Director Ejecutivo, Región Oeste, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo la revisión del informe de la Región Oeste para el primer semestre del año 2009, según lo dispuesto en la Ley Núm. 92 de 2004 (Ley para enmendar la Ley Núm. 40 de 1945; Ley de Acueductos y Alcantarillados de Puerto Rico).

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, cinco comunicaciones, remitiendo las Consultas Núm. 2007-77-0047-JPU, Barrio Playa Sardinas Ii, Culebra; Núm. 2006-80-0418-JPU, Barrio Canovanillas, Canóvanas; Núm. 2006-69-0804-JPU-ISV, Barrio Salinas Pueblo, Salinas; Núm. 2006-76-0690-JGU, Barrio Vieques Municipio, Vieques y Núm. 2007-50-0155-JPU, Barrio Montones, Las Piedras.

Del Honorable Thomas Rivera Schatz, Presidente del Senado, dos comunicaciones, remitiendo las Ordenes Administrativas Núm. 09-14, titulada “Adopción del Reglamento Núm. 42 denominado “Normas y Procedimientos Internos para el Proceso de Evaluación de Funcionarios Públicos nominados por el Gobernador y enviados para el Consejo y Consentimiento del Senado de Puerto Rico.” y Núm. 09-15, titulada “Derogación del Reglamento Núm. 39 y adopción de un nuevo Reglamento Núm. 39 denominado “Reglamento de la Junta de Subastas del Senado de Puerto Rico”.”

Del señor Israel Hilerio Gago, Director Ejecutivo, Región Norte, Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, una comunicación, remitiendo el Informe Ejecutivo año 2008.

De la señora Roxana M. Zambrana Torres, Directora de Administración, Oficina del Procurador de las Personas con Impedimentos, una comunicación, remitiendo el informe de reducción de celulares, correspondiente al trimestre de octubre a diciembre de 2008, según lo dispuesto en la Ley Núm. 105 de 2006.

Del Honorable Manuel Díaz Saldaña, Contralor, Oficina del Contralor, dos comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. DE-09-41 Tribunal General de Justicia de Puerto Rico, Tribunal de Primera Instancia, Sala de Juana Díaz y núm. M-09-47 Municipio de San Juan, Corporación para el Desarrollo Empresarial y Cultural de la Isleta de San Juan, C.D.

De la señora Cynthia Sosa Rivera, Secretaria, Junta de Planificación, tres comunicaciones, remitiendo Peticiones y Propuestas Enmiendas a los Mapas de Calificación de los Municipios de Guayama, Cayey, Santa Isabel y a los Mapas de Zonificación de Salinas y Aibonito; la Consulta Núm. 2006-55-0819-JPU, Barrio Pedernales, Cabo Rojo y la Consulta Núm. 2005-25-0031-JPU-M, Barrio Barrero, Rincón.

**\*Nota: Se hace constar para récord, al final de este Diario de Sesiones, el Voto Explicativo radicado por el senador Alejandro García Padilla en torno a la Resolución Concurrente de la Cámara 26.**

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz, déme un segundito. Señor Sargento de Armas, hay mucho ruido en el Hemiciclo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay objeción a la petición del senador Antonio Fas Alzamora.

SR. PRESIDENTE: ¿Que hay objeción?

SR. ARANGO VINENT: Hay objeción.

SR. PRESIDENTE: Los que estén a favor de la petición del compañero Senador, don Antonio Fas Alzamora, se servirán a decir que sí. En contra que no. No se aprueba la petición del senador Antonio Fas Alzamora.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente, es que quería plantear, ya la decisión suya está tomada, pero quería plantearle que la misma, no estando aquí el compañero Fas Alzamora, fuera dejada para un turno posterior o se saque del turno de Peticiones del día de hoy y se pudiera discutir con el compañero Fas, o en su defecto que se enviara a Comisión de Asuntos Internos, se convirtiera en una Resolución, y que luego entonces se evaluara la misma por parte del Cuerpo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el Reglamento establece que si una petición no es aprobada por el Cuerpo, el Senador tiene la oportunidad de radicarla como una Resolución, pero eso le compete al Senador decidir si lo va a radicar como una Resolución.

SR. PRESIDENTE: Yo creo que se torna académico. De todas maneras, la Delegación del Partido Popular ha demostrado en el día de hoy que son muy técnicos al momento de interpretar ciertas disposiciones del Reglamento, pues es justo que ahora se tome igual medida recurriendo al tecnicismo en el Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Adelante, señor Portavoz.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente, en el turno de Peticiones de Información también se incluye una notificación del señor Antonio Matías Rosado, Director Ejecutivo de la Región Oeste, de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, es en el inciso “c.”, al igual que en el inciso “f.”, del señor Israel Hilario Gago, Director Ejecutivo de la Región Norte, sobre los Informes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. Es para solicitar que se nos envíe copia de ambos informes.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciban las Peticiones.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BHATIA GATIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz alterno Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Sí, no hay objeción de la Delegación del Partido Popular, señor Presidente. Pero simplemente que los incisos “b.”, “c.” y “e.”, se nos remita copia a la oficina del Portavoz de la Minoría. Eso es todo.

Gracias.

SR. TIRADO RIVERA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Tirado Rivera.

SR. TIRADO RIVERA: Para que se nos envíe copia del inciso “i.”, se nos envíe copia de la propuesta enmienda al Mapa de Calificación del Municipio de Guayama solamente.

SR. PRESIDENTE: No hay ningún problema en que se le envíe copia al senador Tirado Rivera.



## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame Anejo A

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 90

Por el senador Soto Díaz:

“Para felicitar a los Participantes de ExpoCoop”.

#### Moción Núm. 91

Por el senador Rivera Schatz:

“Para felicitar a los familiares y miembros de la Comunidad del Municipio de Sabana Grande, por motivo de la celebración del Centenario de don Luis Negrón López.”

#### Moción Núm. 92

Por la senadora Vázquez Nieves:

“Para expresar una calurosa felicitación y reconocimiento a la Comunidad Dominicana que reside en Puerto Rico, con motivo de celebrar su 165 Aniversario de la Declaración de Independencia.”

### Relación de Resoluciones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza, Pésame y de Recordación Anejo B

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Resoluciones de Felicitación:

#### R. del S. 181

Por el señor Fas Alzamora:

“Para expresar la más calida felicitación **del Senado de Puerto Rico** a la señora Virgen S. Camacho Ortiz, por su selección por las organizaciones Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., y Madres Americanas, Inc., como Madre Ejemplar de Cabo Rojo y Madre del Año de Puerto Rico.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

La señora Virgen **S.** Camacho Ortiz nació en Cabo Rojo. Cursó sus estudios elementales en el Colegio La Milagrosa ~~en~~**de** Mayagüez. Fue integrante del Grupo Sing Out, del cual fue Directora **M**usical, perteneció también a la organización Las mensajeras. En el año 1975 obtuvo su Bachillerato en Ciencias de la Universidad Interamericana de San Germán. Es miembro de las Hijas Católicas de América.

Contrajo matrimonio con don Carlos Manuel Figueroa ese mismo año y tienen tres hijos: Carlos Alberto, Lilybeth y Carlos Javier. Es una madre abnegada, dedicada y de altos principios y

valores morales, éticos y espirituales. Es una ciudadana ejemplar que ha logrado con éxito que sus hijos estudien y sean profesionales reconocidos en sus comunidades. Por otro lado, es una madre digna de encomio y de admiración por la forma en que ha dedicado y distribuido su tiempo y amor entre sus hijos, en especial, para su hija enferma, ya en los brazos del Señor.

La señora Camacho Ortiz realiza trabajo comunitario a través de varias organizaciones de servicio al más necesitado. Se destaca su aportación a la comunidad de personas sordas en la Diócesis de Mayagüez, al organizar la Pastoral de Sordos Católicos de Puerto Rico, Inc, y su esmerada cruzada para enseñar el lenguaje de señas a padres con hijos sordos. Ha demostrado firmeza y dotes de líder extraordinaria y su colaboración desinteresada la ha hecho merecedora del reconocimiento de su comunidad, del pueblo de Cabo Rojo y la región oeste de Puerto Rico.

El Senado de Puerto Rico se une al reconocimiento de la señora Virgen S. Camacho Ortiz como Madre Ejemplar de Cabo Rojo y Madre del Año de Puerto Rico, ~~por medio de esta Resolución en representación del Pueblo de Puerto Rico.~~

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Expresar la más calida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Virgen S. Camacho Ortiz, por su selección por las organizaciones Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., y Madres Americanas, Inc., como Madre Ejemplar de Cabo Rojo y Madre del Año de Puerto Rico.

Sección 2.- Copia de esta Resolución, en[el] forma de pergamino, será entregada a la señora Virgen S. Camacho Ortiz.

Sección 3.- Copia de esta Resolución será distribuida a los medios de comunicación para su información y divulgación.

Sección 4.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

R. del S. 186

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.), en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación y por la trayectoria de esta organización en el estudio del Derecho en Puerto Rico, su labor comunitaria y por estrechar los lazos entre los estudiantes de Derecho en Puerto Rico.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) se creó con el fin de brindar a los estudiantes de Derecho un instrumento de desarrollo que ayude a garantizar una educación jurídica de excelencia, que se base [de]en la práctica de la justicia del Derecho puertorriqueño. Su estructura emana de la voluntad de sus cuatro (4) capítulos en las Facultades de Derecho de las siguientes instituciones de educación superior: la Universidad de Puerto Rico, la Universidad Interamericana de Puerto Rico, la Pontificia Universidad Católica de Puerto Rico y la Facultad de Derecho Eugenio María de Hostos. Es de una selección de representantes de estas facultades que se conforma la Junta de Gobierno de la ANED. Esta organización cuenta con un Reglamento General que contiene sus disposiciones constitutivas.

La Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho, que es el brazo estudiantil del Colegio de Abogados, mantiene vínculos con el Tribunal Supremo de Puerto Rico y otras organizaciones que

trabajan para el desarrollo del Derecho de Puerto Rico. Esta organización hace importantes contribuciones al Derecho Puertorriqueño, como por ejemplo, los foros con candidatos a la Gobernación y a la Comisaría Residente; campañas de concienciación a la ciudadanía sobre diversos temas del Derecho y actividades en conjunto con los capítulos de todas las Facultades de Derecho en Puerto Rico. Asimismo, la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho publica consecuentemente la Revista Ad Rem. Esta publicación se nutre con aportaciones en el estudio del Derecho y temas de actualidad de profesores y estudiantes de Derecho.

Este año se conmemora el Trigésimo Aniversario de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho. En ocasión de esta importante celebración, el Senado de Puerto Rico expresa la felicitación y júbilo ~~del Senado de Puerto Rico~~ a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.) en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-~~[Se expresa]~~Expresar la más cálida felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.), en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación y por la trayectoria de esta organización en el estudio del Derecho en Puerto Rico, su labor comunitaria y por estrechar los lazos entre los estudiantes de Derecho en Puerto Rico.

Sección 2.-Copia de esta Resolución, en forma de pergamino, será entregada a la Junta de Directores de la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.).

Sección 3.- Copia de esta Resolución será entregada a los medios de difusión pública para su correspondiente divulgación.

Sección 4.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, en el Anejo A del Orden de los Asuntos tenemos las Mociones desde la 90 a la 92, y hay una nueva, la 93, para que se aprueben.

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Moción de Felicitación y Reconocimiento:

#### Moción Núm. 93

Por la señora Burgos Andújar:

“Para extender la más sincera felicitación y reconocimiento al joven Brian Onei’l Afanador Pérez al convertirse en el Primer Puertorriqueño en ganar un Subcampeonato en un Circuito Mundial de Tenis de Mesa.”

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que el Anejo B del Orden de los Asuntos, dos Resoluciones, una del senador Fas Alzamora y otra del senador Dalmau Santiago, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, y de acuerdo a la Regla 47.4, Nombramientos en Receso, es para dar conocimiento al Senado que el señor Luis A. Riefkhol Miranda fue nombrado en receso el 1ro. de julio de 2008, juramentó en receso el 7 de agosto de 2008, como miembro de la Junta de Directores de la Corporación WIPR. Para dar conocimiento al Senado de Puerto Rico, para que tome acción sobre el asunto.

SR. PRESIDENTE: Pues se toma conocimiento, señor Portavoz. No hay objeción a eso, así que, adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se conforme un Calendario de Lectura de las medidas incluidas en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: ¿No hay objeción? Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Y se comience la lectura del mismo, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE LECTURA

Como primer asunto en el Calendario de Lectura, se da cuenta el Informe sometido por la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee el Proyecto del Senado 4, y se da cuenta del Informe Conjunto de las Comisiones de Hacienda; y de Urbanismo e Infraestructura, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

#### “LEY

Para establecer, por un término de noventa (90) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; conceder un relevo igual a un cuarenta por ciento (40%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir así como a todo aquel que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley, y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico, establece las disposiciones sobre tránsito y velocidad que incluyen las guías para la asignación de las multas correspondientes a las distintas infracciones que provee este estatuto. Estas infracciones incluyen tanto multas que gravan la licencia de conducir del operador de

un vehículo de motor, por ser incurridas al operar la unidad vehicular como multas que se registran contra el permiso o título del vehículo, como por ejemplo los boletos por estacionamiento ilegal. El dinero producto de las multas son una fuente de ingresos para el Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico que permite que se pueda llevar a cabo obra pública.

Actualmente existen muchas deudas por concepto de infracciones a la Ley de Vehículos y Tránsito que no han sido cobradas, lo cual agrava los problemas presupuestarios que afectan adversamente el funcionamiento del gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. En los pasados años se han observado distintos factores que retrasan el cobro de las mismas. Uno de estos factores es el hecho de que el conductor deja acumular tanto el monto de la multa como los intereses y penalidades correspondientes por ley hasta que llega la fecha de vencimiento de su licencia de conducir o del permiso de su vehículo. Además, para muchos conductores que renuevan su licencia, la cuantía total acumulada resulta ser sustancial y muchas veces dificulta la rápida tramitación de su renovación. Como consecuencia el Gobierno de Puerto Rico deja de recibir este dinero y la situación se acrecienta en estos difíciles momentos que estamos enfrentando.

El promover un mecanismo que permita a los conductores y dueños de vehículos de motor saldar su deuda con el Estado por concepto de multas de tránsito, facilitaría el ingreso de recursos necesarios al fisco. La adopción de un incentivo para el pago acelerado de multas que promueva una reducción de un cuarenta por ciento (40%) del total de cuantía adeudada, permitirá allegar fondos adicionales al Gobierno, haciendo atractivo para el conductor o dueño del vehículo de motor el obtener un alivio sustancial del monto adeudado.

Esta Asamblea Legislativa entiende que en la actualidad existe un gran número de conductores y dueños de vehículos de motor que, por razones de índole económica, no han podido cumplir con su responsabilidad fiscal relacionada a las infracciones de tránsito. A tales efectos, esta Asamblea Legislativa considera que el plan de incentivo para el pago acelerado de multas que propone la presente medida es una alternativa prudente y necesaria que ofrece a estas personas una opción viable para ayudarlos a cumplir con su responsabilidad económica con el Gobierno.

Los fondos que se recauden bajo el propuesto plan de incentivo para el pago acelerado de multas ~~ingresarían al Fondo General del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, de forma tal, que~~ estarían disponibles para atender las necesidades de nuestro pueblo ante la crisis presupuestaria que estamos sufriendo y para que sean dirigidos hacia aquellas áreas que requieren mayor atención con recaudos gubernamentales.

#### **DECRETASE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Artículo 1.- Concesión de un incentivo para el pago acelerado de multas.

Todo ciudadano que refleje la existencia de una o más multas que graven su licencia de conducir o el permiso de su vehículo de motor, o cualquier persona que actúe en su nombre, que pague la totalidad de las multas ~~en las Colecturías de los Centro de Servicios al Conductor~~ dentro del término dispuesto en esta Ley, tendrá derecho a un descuento igual a un cuarenta por ciento (40%) del monto adeudado. Para fines de este descuento el monto total adeudado incluye tanto las multas como los intereses, recargos y penalidades impuestos con relación al mismo que se refleje en la licencia de conducir o en el permiso del vehículo para el cual se reclame el incentivo para el pago acelerado de multas.

Artículo 2. - El término del incentivo para el pago acelerado de multas será por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha de vigencia del Reglamento.

Artículo 3. - El Secretario de Transportación y Obras Públicas implantará los mecanismos necesarios para asegurar que los términos y condiciones del incentivo para el pago acelerado de

multas sean ampliamente divulgado en los medios de prensa del territorio, a fin de orientar adecuadamente a la ciudadanía sobre los alcances de la misma.

Artículo 4. - Definiciones

Como medio de aclaración en la interpretación de los términos antes mencionados, se utilizará como guía la definición de los mismos establecida en la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, según enmendada, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico.

Artículo 5. - Reglamentación

Se autoriza al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopten la reglamentación necesaria para cumplir con los propósitos de esta Ley, dentro de un término no mayor de sesenta (60) días contados a partir de su vigencia.

Artículo 6. – Exclusión

No serán elegibles para acogerse a los beneficios de esta Ley los funcionarios que ocupan puestos electivos ni los funcionarios gubernamentales cuyo nombramiento requiere de la confirmación legislativa, según dispuesto por ley o por la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.

Artículo 7. – Fondos Recaudados

El cinco por ciento (5%) de los fondos recaudados por esta Ley se asignará para la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010. El remanente ~~Los fondos recaudados por esta Ley~~ ingresarán al Fondo General, salvo las aportaciones particulares provistas por virtud de la Ley Núm. 22, ~~supra de 7 de enero de 2000, de las multas expedidas,~~ que se harán de conformidad con los requerimientos ya establecidos en dicha Ley.

Artículo 8. – Si cualquier Artículo en todo o parte fuese declarado inconstitucional el resto de sus disposiciones quedarán vigente.

Artículo 9. - Esta Ley comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME CONJUNTO

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestras Comisiones de Hacienda y de Urbanismo e Infraestructura, previo estudio y consideración del **P. del S. 4**, recomiendan a este Alto Cuerpo Legislativo, la aprobación de esta medida con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

### ALCANCE DE LA MEDIDA

El **P. del S. 4**, tiene el propósito de establecer, por un término de noventa (90) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; conceder un relevo igual a un cuarenta por ciento (40%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir así como a todo aquel que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley, y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.

## RESUMEN DE PONENCIAS

En el estudio de esta medida se le solicitó la participación al Departamento de Hacienda, al Departamento de Transportación y Obras Públicas, al Municipio de Carolina y a la Comandancia de la Policía Municipal de Bayamón.

### A. DEPARTAMENTO DE HACIENDA

En su ponencia, el Departamento de Hacienda expone el propósito de la medida bajo estudio, el cual va dirigido a promover un mecanismo que permita a los conductores y dueños de vehículos de motor saldar su deuda con el Estado por conceptos de multas, a tenor con la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”. De este modo, se propone conceder un período de 90 días en el cual el conductor tendrá un descuento de 40% al cancelar la cantidad total adeudada por concepto de multas, intereses, recargos y penalidades impuestas por ley.

El Departamento de Hacienda nos señala que el adelanto del pago de multas con un incentivo de descuento, aumenta los recaudos en el corto plazo, debido a que el pago es menor que la deuda, pero, a mediano plazo, reduce los mismos ya que el erario dejaría de percibir el 40% de las deudas por concepto de multas bajo la Ley Núm. 22. De igual modo, señala que la presente medida podría tener el efecto de reducir los recaudos debido al efecto de anticipación. El mismo se atribuye a un comportamiento de posponer el pago de deudas de impuestos debido a que se anticipa que el gobierno aprobará una próxima amnistía, como la que se presenta en esta pieza legislativa.

Señala que durante pasados años se aprobó legislación con beneficios similares a los propuestos por esta medida. La Ley Núm. 160 de 21 de diciembre de 2005, según enmendada, tuvo la finalidad de autorizar al Secretario de Hacienda y al Secretario de Transportación y Obras Públicas a establecer, por un término de sesenta (60) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22. Señala el Departamento de Hacienda que cuando se instituyó este incentivo, los recaudos totales de multas aumentaron de \$63.7 millones en el 2006 a \$91.5 millones en el 2007 (\$27.8 millones). Asimismo, durante ese período el Fondo General se redujo de \$58.4 millones a \$28.4 millones (\$30 millones). Esta reducción se atribuye a que \$29 millones se destinaron hacia la Reforma Contributiva, \$18 millones al Fondo de Interés Apremiante y \$6 millones a fondos especiales, según disponía la Ley Núm. 160. No obstante, la presente medida establece que los recaudos pasarán directamente al Fondo General.

En síntesis, el efecto que la aprobación de esta ley tendría en el Fondo General está en función de la distribución de los fondos derivados de la misma. A base de la experiencia del 2006, si los dineros se depositan en el Fondo General, esto podría significar una cifra menor a la experimentada previamente. Sin embargo, es necesario ponderar que la economía de Puerto Rico creció en 1.9% en el 2006 y tuvo contracción de 1.8% en el 2007, que posiblemente se extienda hasta el 2009. Siendo así, el Departamento de Hacienda augura que el efecto en el erario podría ser menor debido a la recesión en la que se encuentra nuestra economía. A lo cual para un estimado oficial, recomiendan que se consulte al Departamento de Transportación y Obras Públicas por ser la agencia que administra la imposición de la Ley Núm. 22 y maneja la base de dichos datos.

### B. DEPARTAMENTO DE TRANSPORTACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

El Departamento de Transportación y Obras Públicas (DTOP) plantea que el plan de incentivo para el pago acelerado de multas propuesto a través de la medida bajo análisis es casi idéntico al contenido en la Ley Núm. 160 de 21 de diciembre de 2005, según enmendada. Por lo

tanto, a lo que sería la participación del DTOP en dicho proceso no tienen objeción alguna. Expone que el personal de la Directoria de Servicios al Conductor (DISCO), así como el de sus respectivos Centros de Servicios al Conductor (CESCOs) ya cuentan con la experiencia del plan de incentivos del 2006. Además, la reglamentación que habría que adoptar al amparo de esta ley tendría su base en el Reglamento Núm. 7101 del 7 de marzo de 2006, redactado en aquella ocasión, lo cual facilitaría el proceso reglamentario.

Por ende, el DTOP indica que están preparados para asumir las responsabilidades encomendadas. Hacen una aclaración técnica en cuanto al Artículo 1 del proyecto de ley, para que se corrija la referencia a las “Colecturías de los Centros de Servicios al Conductor”; éstas son parte del Negociado de Recaudaciones del Departamento de Hacienda, aunque por cuestiones de conveniencia operacional ubiquen físicamente dentro de los Centros de Servicios al Conductor.

Finalmente, sugiere que es indispensable que se consulte la pieza legislativa al Departamento de Hacienda, quien tiene la experiencia para determinar la conveniencia fiscal de adoptar una medida como ésta en el momento histórico en que vivimos.

### **C. MUNICIPIO DE CAROLINA**

El Municipio de Carolina favorece la medida. Nos sugiere que tomemos en conocimiento de que una parte de los fondos que se recauden corresponden a los municipios y así debería especificarse en el proyecto. Indica que al presente, a pesar de lo que dispone la Ley 130 del 2005, su Municipio y se presume que en todos, existe un desfase entre el Departamento de Transportación y Obras Públicas y el Departamento de Hacienda que no les permite identificar cuales de las multas referidas al DTOP se pagaron y cuales no. Tampoco reciben los reembolsos con la frecuencia requerida y cuando se remiten es en un pago global que les imposibilita conocer que multas están pendiente de pago.

Nos trae como ejemplo que durante los pasados tres (3) años la Policía Municipal de Carolina ha expedido 153,843 multas para un monto total de \$7,986,230 y en los últimos dos (2) años recibió sólo \$800,000, sin que se le informara a que boletos correspondía esta cantidad de dinero. Siendo así, quedan sobre \$7.0 millones pendientes de cobro.

Por otro lado, expone que debe considerarse hasta que punto la frecuente aprobación de legislación para reducir el monto adeudado por concepto de multas, intereses, recargos y penalidad por conductores que violan la Ley de Tránsito derrota los propósitos de la referida Ley y en cambio fomenta y premia a conductores irresponsables.

### **D. COMANDANCIA DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE BAYAMÓN**

Al momento de preparar este informe la Comandancia de la Policía Municipal de Bayamón no envió la ponencia sobre dicho proyecto.

## **ANÁLISIS DE LA MEDIDA**

Las Comisiones de Hacienda y de Urbanismo e Infraestructura, recomiendan la aprobación de esta medida, por entender que la misma provee un beneficio económico al ciudadano en medio de la crisis fiscal que enfrenta Puerto Rico. La implantación de esta medida, brindará de inmediato un alivio al bolsillo de los conductores, los cuales a su vez se pondrían al día en su responsabilidad con el pago de las multas. Asimismo, esta acción facilitará que muchas personas sin licencia por deudas relacionadas con infracciones de tránsito, puedan renovar su autorización como conductor.

La aprobación de esta medida le permitiría a la Administración de Compensaciones de Accidentes de Automóviles (ACAA) aumentar sus ingresos por concepto de la renovación de las



licencias de conducir. Los conductores que se acojan al beneficio propuesto podrán transitar legalmente por las vías del país y a su vez, en caso de accidentes, acogerse a los beneficios que ofrece la ACAA y del seguro de responsabilidad obligatorio.

Por otro lado, la propuesta de esta medida facilitará allegar recursos sustanciales al Tesoro Estatal para atender las necesidades de nuestro pueblo y al mismo tiempo dirigirlos hacia aquellas áreas que requieren mayor atención.

La Asamblea Legislativa de Puerto Rico, tiene el deber de buscar alternativas viables y eficientes para el mejor funcionamiento del gobierno de Puerto Rico y mayor aún, para el beneficio de todos los puertorriqueños. Reconociendo la responsabilidad que recae sobre la Asamblea Legislativa en buscar remedios a la crisis fiscal que enfrenta Puerto Rico, se entiende que con la aprobación del P. del S. 4 los puertorriqueños disfrutarían de un alivio económico necesario y el gobierno recaudaría ingresos para el mejor funcionamiento del quehacer gubernamental.

Considerados los planteamientos antes señalados, se recomienda la aprobación del P. del S. 4 enmendado. Es conveniente mencionar que la enmienda propuesta va dirigida a asignar el cinco (5) por ciento de los fondos recaudados para sufragar gastos de la celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010. Si se toma como base los recaudos de la Ley Núm. 160 de 2005, la aportación podría alcanzar la suma de \$1.3 millones. El remanente de los recaudos ingresará al Fondo General.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Num. 103 de 2006, esta Comisión le solicitó al Departamento de Hacienda su opinión para determinar el impacto fiscal que tendría la aprobación de esta medida. El Departamento de Hacienda indicó tras evaluar el contenido de este proyecto, que no se oponen al mismo, argumentando que el efecto de su aprobación en el Fondo General está en función de la distribución de los fondos recaudados. Como mencionamos anteriormente, el Departamento señala que a base de la experiencia del 2006, la cantidad que ingresará al Fondo General podría significar una cifra menor a la experimentada previamente. Se pondera que la economía de Puerto Rico creció en 1.9% en el 2006 y tuvo contracción de 1.8% en el 2007, que posiblemente se extienda hasta el 2009. Siendo así, el efecto en el erario podría ser menor debido a la recesión en la que se encuentra nuestra economía.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no conllevaría ningún impacto fiscal significativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Vista Pública por la Comisión de Hacienda.

Por las razones expuestas anteriormente, las Comisiones de Hacienda; y de Urbanismo e Infraestructura, recomiendan la aprobación del **P. del S. 4** con las enmiendas presentadas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla Alvelo  
Presidenta  
Comisión de Hacienda

(Fdo.)  
Larry N. Seilhamer Rodríguez  
Presidente  
Comisión de Urbanismo e Infraestructura”

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 13, y se da cuenta del Segundo Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCIÓN**

Para ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor DE-09-14 ~~en~~ sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan y para otros fines relacionados.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

El Informe Especial del Contralor DE-09-14 ~~en~~ sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan, arrojó una serie de importantes hallazgos. Entre los cuales se destacan: incumplimiento de la ley y la reglamentación aplicables a las funciones y a la organización de las escuelas; deficiencias relacionadas con el personal, la administración de los fondos y falta de libros, equipo y materia; desviaciones de la reglamentación y de las normas de control interno relacionadas con las cuentas bancarias de las escuelas. Además de desviaciones de la reglamentación relacionadas con la propiedad; desviaciones de la reglamentación relacionadas con el uso de las computadoras; deficiencias relacionadas con las instalaciones de las escuelas; deficiencias relacionadas con el registro y el control de la asistencia de los empleados de las escuelas.

Es por esto que el Senado de Puerto Rico entiende imperativo que esta situación, sea investigada con mayor profundidad, porque esto redundará en beneficios para sistema educativo de Puerto Rico y de la Comunidad de San Juan en general.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor DE-09-14 ~~en~~ sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan y para otros fines relacionados.

Sección 2. – La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de los noventa (90) días siguientes a la fecha de aprobación de esta Resolución.

Sección 3. - Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“SEGUNDO INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previo estudio y consideración, tiene el honor de recomendar la aprobación de la Resolución del Senado Número 13, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R del S 13 propone ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor DE-09-14 sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan y para otros fines relacionados.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 13, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 38, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCIÓN**

Para ~~solicitar~~ ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; Recursos Naturales y Ambientales y la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar ~~que realice~~ un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El municipio de Yabucoa se encuentra localizado en ~~le~~ el área sureste de Puerto Rico, contando en la actualidad con una población de aproximadamente 41,800 habitantes, según ~~a tono~~ ~~en~~ las estadísticas publicadas por la Junta de Planificación de Puerto Rico. Hasta la década de los años 50 y principio de la década de los 60, su principal industria y fuente de empleo lo constituyó la actividad agrícola, mayormente el cultivo y molienda de la caña, por lo que ganó el nombre del “Valle Azucarero”.

Con la llegada de la industrialización a Puerto Rico y por su privilegiada localización frente a la costa del Mar Caribe y ~~ocean~~ Océano Atlántico, dicho municipio fue objeto de una rápida, desmedida y ~~poca~~ poco planificada industrialización, resaltando la presencia de industrias petroquímicas altamente contaminantes como lo fueron ~~La~~ la Union Carbide y la Sun Oil, hoy Shell Chemical.

Aunque la presencia de estas industrias ~~movieron~~ movió la economía local, no es menos cierto que el costo en términos de calidad de vida fue sumamente adverso. La alta contaminación ambiental no solo afectó el aire sino también alcanzó a los cuerpos de agua, afectando adversamente otra industria tradicional e importante como lo es la pesca.

La alta incidencia de enfermedades respiratorias producto de la emisión de gases contaminantes y sustancias carcinógenas, ~~han~~ ha provocado que en forma responsable y solidaria los residentes del Valle Azucarero se ~~hallan~~ hayan unido en un frente común para la defensa del medio ambiente. Este frente, libre de cualquier motivación de índole política o de clase alguna y con el solo propósito de velar por el bienestar de los residentes, ~~han~~ ha planteado su preocupación en

diferentes foros y ~~han~~ ha evidenciado su solidaridad mediante manifestaciones masivas y expresiones públicas a través de todos los medios de comunicación existentes.

En la actualidad muchos terrenos dentro del área zonificada en el municipio de Yabucoa se encuentran bajo la categoría de I-2 (Industrial Pesado), lo cual permite el establecimiento de este tipo de industria, pudiendo tener acceso a éstos. Esta situación ~~nos~~ mantiene preocupados a los residentes y autoridades municipales los cuales ~~pretendemos~~ pretenden ponerle ~~fin~~ fin a esa posibilidad.

**RESUÉLVASE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1- Se ~~solicita~~ ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de ~~Recursos Humanos y Ambientales~~ Urbanismo e Infraestructura; Recursos Naturales y Ambientales y ~~la Comisión~~ de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar ~~que realice~~ un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.

Sección 2- La Comisión ~~rendirá~~ deberá rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones no más tarde de noventa (90) días después de aprobada ésta ~~resolución~~ Resolución.

Sección 3- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 38, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 38 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; de Desarrollo Económico y Planificación, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 38, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 107, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION**

Para ordenar a ~~la las Comisión de Gobierno~~ Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico a ~~conducir~~ realizar una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”

**EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico” entró en vigor el día 1 de marzo de 2001 y ha presentado un cambio sustancial en todo lo relacionado con la posesión y manejo de armas de fuego en la jurisdicción del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; ya que sustituyó a la antigua Ley ~~núm.~~ Núm. 17 de 19 de enero de 1951, según enmendada, la cual resultaba obsoleta y problemática al no atemperarse a la realidad social del país a comienzos del siglo 21.

Como todo cambio significativo, la nueva Ley de Armas presentó algunas dificultades en el proceso de ajuste de las personas y de las identidades que inciden en su aplicación; por lo que esta Asamblea Legislativa y en especial el Senado de Puerto Rico, entiende que resulta apropiado y conveniente que el Poder Legislativo evalúe su manejo y funcionamiento durante el presente cuatrienio para detectar cualquier ajuste que sea necesario para el mejor desarrollo de la nueva pieza legislativa.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico a ~~conducir~~ realizar una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe con sus hallazgos y recomendaciones dentro del término de ~~setenta y cinco~~ noventa (90) días ~~contados~~ a partir de la aprobación de la presente Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 107, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 107 propone ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1

“Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 107, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 110, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y ~~la~~ de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las alegadas dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el desembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En los pasados días ha resurgido una controversia que requiere la más pronta atención. Durante el cuatrienio pasado, la entonces Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes, presidida por el Hon. Roberto Arango, realizó una investigación y emitió un informe sobre la Resolución del Senado Número 3794. Dicha investigación, que en aquel entonces realizara la Comisión, giró principalmente en torno a las responsabilidades y deberes que tenía el Departamento de Educación para con los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial. Sin embargo, se alega que estos profesionales al día de hoy siguen teniendo múltiples problemas a la hora de recibir el pago por sus servicios y que la responsabilidad le corresponde no sólo al Departamento de Educación, sino también al Departamento de Hacienda. Por tal razón, se desea extender el campo de análisis a los fines de estudiar las responsabilidades y deberes del Departamento de Hacienda en relación con el desembolso de los dineros debidos a estos servidores de la salud.

Según el Informe Final de la Resolución del Senado 3794 emitido por la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes (con fecha de 23 de junio de 2008) y aprobado por el Senado de Puerto Rico, la mayor parte de los servicios de terapia del habla y lenguaje, terapia física, terapia ocupacional y terapia psicológica que reciben los noventa y cinco mil estudiantes registrados en el Programa de Educación Especial son prestados por profesionales de la salud contratados por corporaciones, que a su vez tienen contratos con el Departamento de Educación. El Dr. Rafael Aragunde, pasado Secretario del Departamento de Educación, depuso ante el Senado de Puerto Rico y planteó que el Departamento de Educación paga aproximadamente sesenta millones de dólares (\$60,000,000) anuales por los servicios contratados para este propósito. A su vez expresó Aragunde

que estuvo trabajando en diferentes alternativas para agilizar el pago, tales como el nombramiento de recursos humanos adicionales para realizar el trámite del cotejo de facturas, un horario extendido en los Centros de Servicios de Educación Especial, y un nuevo proceso de preintervención y pago adelantado de un por ciento de la factura. Durante las vistas públicas celebradas en relación a la controversia, el pasado Secretario de Educación en su ponencia expresó que: “[c]on el propósito de mejorar los servicios que reciben los estudiantes con impedimentos, durante el presente curso escolar se han llevado a cabo varias reuniones con los directivos de las corporaciones con el fin de atender las inquietudes presentadas y planificar mejores servicios para la población con impedimentos. Acordamos reunirnos mensualmente para atender el desarrollo de varias estrategias”. Sin embargo y a pesar de haber existido un compromiso verbal y unas promesas por parte del pasado Secretario de Educación, las mismas no se cumplieron.

Se alega que a pesar de que el dinero para pagar a esas compañías y a los profesionales está presupuestado por el Departamento de Educación, el mismo no es remitido con regularidad. Se ha señalado que en algunos casos, los pagos no son efectuados como corresponde; en otros casos se alega que los cheques son retenidos por el Departamento de Educación; en algunas ocasiones las corporaciones contratantes no cumplen con su obligación para con los terapeutas. El resultado es que, por una u otra razón, muchos terapeutas quedan sin cobrar por un periodo de tiempo irrazonable aún cuando conste que hayan brindado los servicios. En esta etapa, además de la importancia del Departamento de Educación, se requiere para premura investigar la función y la responsabilidad que le corresponde al Departamento de Hacienda y averiguar el por qué aún no se han reembolsado los dineros correspondientes en relación a los servicios ya rendidos por dichos profesionales de la salud.

A pesar de la abundante legislación y reglamentación aprobada para proteger los derechos de los niños y niñas con necesidades especiales, y del largo litigio de *Rosa Lydia Vélez vs. Departamento de Educación*, situaciones como las que enfrentan los terapeutas son una amenaza a la prestación de servicios a la que viene obligada el Departamento de Educación.

Por tal razón y como parte de la responsabilidad de este Cuerpo Legislativo con los estudiantes de Educación Especial, urge que se inicie una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación, y los injustificables atrasos en los pagos a los profesionales de la salud que dan servicios a niños y niñas con necesidades especiales.

### **RESUÉLVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y ~~la~~ de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el reembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.

Sección 2.- La Comisión rendirá un informe ~~conteniendo~~ con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días ~~luego de ser aprobada esta Resolución~~ después de su aprobación.

Sección 3.- La Presidenta de la Comisión queda facultada, además de los poderes y deberes conferidos por el Reglamento del Senado y del Código Político de Puerto Rico, a citar para su comparecencia o requerir la producción de toda documentación o evidencia, a toda persona que a bien entienda tenga interés directo o indirecto con la investigación que se realiza.

Sección 4.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente luego de su aprobación.”

## “INFORME

### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 110, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 110 propone ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las alegadas dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el desembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 110, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 111, se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCION

Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y ~~la~~ de Salud del Senado de Puerto Rico a ~~que realicen~~ realizar una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

## EXPOSICION DE MOTIVOS

En los pasados días hemos ~~estado~~ estado recibiendo información de varios residentes de las comunidades de Pueblo Indio y La Central de Canóvanas, relacionadas al desbordamiento de aguas negras en la PR-187 entre los municipios de Canóvanas y Loíza. Esta agua ~~proviene~~ proviene de los municipios de Carolina, Canóvanas y Loíza. Esta situación, la cual se ha repetido en varias



ocasiones, ~~lo que provoca~~ es que se ponga en riesgo la salud y el bienestar de los residentes de los municipios adyacentes así como la posible contaminación de los suelos y cuerpos de agua del Río Grande de Loíza. Esta situación impide que se pueda disfrutar de actividades en dichas aguas, tales como la pesca, deportes acuáticos y otras actividades familiares.

En varias ocasiones esta Senadora, ~~incluyendo una carta del 20 de agosto de 2007 al Sr. Atilano Rivera, Sub-director Región Metro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados,~~ ha hecho gestiones a los efectos, incluyendo una carta del 20 de agosto de 2007 al Sr. Atilano Rivera, Sub-director Región Metro de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, de que se presente un informe por dicha Autoridad sobre este tema. La respuesta del Sr. Atilano Rivera Santiago, en ~~una~~ carta del 10 de septiembre de 2007, ~~a una carta del~~ al Hon. Felipe Sanjurjo Lanzot, para aquella fecha ~~Por~~ Portavoz de la Mayoría de la Legislatura Municipal de Loíza, fue que el problema sería resuelto en un término de dos meses. Lo que obviamente a esta fecha no ha ocurrido.

Es de gran interés ~~de ésta~~ para esta Asamblea Legislativa el que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados provea información detallada sobre esta situación del sistema de bombeo de aguas negras en dichos municipios y que detalle el plan de trabajo a corto y a largo plazo para que se pueda solucionar de una vez y por todas esta situación con el fin de evitar el futuro desbordamiento de aguas negras.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y ~~la~~ de Salud del Senado de Puerto Rico a ~~que realicen~~ realizar una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Sección 2.- ~~La referidas~~ Las Comisiones deberán rendir un informe con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de ~~cuarenta y cinco (45)~~ noventa (90) días ~~contados a partir de la~~ después de su aprobación ~~de esta Resolución.~~

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 111, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 111 propone ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 111, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 114, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “*School Boom 2000*”.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Consciente de los retos que encararía la sociedad puertorriqueña en el Siglo XXI, y en reconocimiento de la trascendencia que para la vida y el futuro de nuestro Pueblo tiene la educación de nuestros niños, el Gobierno presupuestó una cantidad significativa de nuevas escuelas que serían diseñadas a tenor de las guías que animaban el programa “*School Boom 2000*”. Este programa generó un concepto de escuela que incorporó especificaciones técnicas, sistemas mecánicos (entre los que se destacan, entre otros, acondicionadores de aire y extracción de aire), y sistemas de comunicaciones que prepararían a las escuelas para tener acceso a la red informática. Se proyectó entonces que cerca de 198 escuelas se beneficiarían de este programa, con una inversión de sobre 1,208 millones de dólares que fueron debidamente presupuestados y se aprobaron para el mejoramiento, ampliación y remodelación de las escuelas del sistema de educación pública de Puerto Rico, para atemperarlas a las nuevas realidades y retos que enfrentarían en el futuro.

A la atención de este Senado, ha advenido información sobre cortapisas experimentadas por escuelas beneficiarias de los fondos para su diseño conforme al programa “*School Boom 2000*”, cuya construcción ha sido detenida y/o han sido rediseñadas a tenor de un alegado cambio en la política pública educativa. Estos cambios abruptos se han efectuado, no obstante, estando las escuelas diseñadas, subastadas y adjudicadas, además de haberse separado los fondos correspondientes para su construcción.

La situación descrita alcanza ribetes alarmantes por frenar el progreso de escuelas necesarias para sus respectivas comunidades. El diseño y especificaciones de estas escuelas respondían a las necesidades de unas comunidades que se habían expresado a su favor y ahora, de manera retroactiva y bajo el pretexto de un cambio de política pública, se ha detenido su construcción o cambiado el concepto.

Por lo antes expuesto, este Alto cuerpo entiende menester realizar un estudio exhaustivo para notificar estas aparentes irregularidades, con el fin de dirigir nuevamente el nuestro sistema educativo correctamente.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, ~~efectuar~~ a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “School Boom 2000”.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe contentivo de sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 114, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 114 propone ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “*School Boom 2000*”.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 114, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 125, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los problemas que han provocado

la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González en el Sector la Playa del Municipio de Ponce y el impacto que esto ha tenido en el proceso de enseñanza.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Uno de los principales derechos que garantiza la Sección 5 del Artículo II de la Carta de Derechos de nuestra Constitución es el derecho a la educación, reconociéndola como un elemento esencial en la formación de los individuos dentro de la sociedad. Es por esto que una de las principales responsabilidades de este Alto Cuerpo es velar por la protección de este y otros derechos garantizados por nuestra Constitución; más aún cuando los mismos van dirigidos a fomentar el desarrollo integral de nuestra niñez y juventud.

Recientemente, a través de los medios noticiosos se ha observado un constante deterioro en los planteles escolares, lo cual incide adversamente en la calidad de la enseñanza que se brinda en estos centros educativos. Ejemplo claro de esto lo es la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González, ubicada en la Ave. De Hostos, Núm. 858, en el Sector la Playa de Ponce. Desde hace varios años la estructura física de esta escuela se ha ido deteriorando debido a la falta de mantenimiento por parte de las autoridades escolares. Los salones de clases están divididos por madera; no cuentan con ventilación adecuada; las facilidades recreativas se encuentran inaccesibles; los servicios sanitarios tanto de estudiantes como del personal, han estado dañados por semanas sin poderse utilizar, además de tener un sistema de distribución eléctrico deficiente, el cual no permite utilizar elementos tan esenciales como un proyector. Dicha situación se agrava por constantes inundaciones debido a la falta de controles pluviales adecuados. Pero, el más alarmante de los señalamientos son las condiciones del patio de esta escuela el cual se encuentra inundado por años. Esto a su vez crea un problema de salud pública debido a la proliferación de plagas de mosquitos y ratas, entre otras, ocasionadas por el estancamiento de aguas negras.

Por otro lado, la falta de diligencia del Departamento de Educación en designar un director permanente en dicho plantel ha impedido el seguimiento constante a las problemáticas que enfrenta esta escuela, la cual tampoco cuentan con ningún tipo de presupuesto, lo que limita aún más el proceso de enseñanza. Todo lo antes expuesto ha tenido reacciones adversas, tanto en el rendimiento académico, como en la salud de estos estudiantes. La Escuela Santiago González es de suma importancia para esta región, ya que sirve a las comunidades de Amailia Marín, San Thomas, Res. Lirios del Sur, Res. Ramos Antonini, Barriada Caribe, Res. López Nussa, El Salistral y la Comunidad Villa Tabaiba, comunidades que han sido históricamente marginadas. El 93% de sus estudiantes se encuentran bajo el nivel de pobreza y merecen la misma calidad de enseñanza que el resto de las Regiones Educativas de la Isla.

Ante este cuadro, el Senado de Puerto Rico considera meritorio y necesario investigar los problemas que han provocado la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González, en el Sector la Playa del Municipio de Ponce que afectan a toda la comunidad escolar.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia, del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los problemas que han provocado la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González en el Sector la Playa del Municipio de Ponce y el impacto que esto ha tenido en el proceso de enseñanza.

Sección 2.- Las Comisiones rendirán un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones dentro de noventa (90) días luego de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### “INFORME

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 125, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 125 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los problemas que han provocado la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González en el Sector la Playa del Municipio de Ponce y el impacto que esto ha tenido en el proceso de enseñanza.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 125, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 127, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### “RESOLUCIÓN

Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende ~~la~~ Ley su ley habilitadora, para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investiguen como se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado, creada mediante la Ley Núm. 45 de 18 de abril de 1935, según enmendada, presenta un cuadro financiero sólido con una cartera de inversiones

valorada en \$1,500 millones de dólares. No obstante, en muchas ocasiones se señala que la prestación de servicios de salud no va a la par con los recursos con los que cuenta el Fondo del Seguro del Estado.

Hay que recordar que el Fondo se financia principalmente de las ganancias de sus inversiones y de las primas que pagan anualmente todos los patronos para asegurar a sus empleados contra lesiones y condiciones relacionadas con el trabajo. Lejos de visualizarse como una fuente de ingresos para el Gobierno, la CFSE siempre se visualizó como un instrumento de justicia social lo cual no parece estar en congruencia con lo antes informado.

Se alega que existen problemas en algunas regiones del Fondo del Seguro del Estado en la prestación de servicios de laboratorio y de rayos x. Alegadamente estos problemas surgen debido a ciertos contratos otorgados por el Fondo del Seguro del Estado a entidades que no están prestando servicios adecuados a los obreros lesionados.

Todo lo antes expuesto lo que indica es que es menester realizar una investigación en torno a los servicios médicos que reciben los obreros lesionados de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado y que se hagan recomendaciones en cuanto a como los mismos pueden ser mejorados.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se ordena a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende ~~la Ley~~ su ley habilitadora, para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investiguen como se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.

Sección 2.- Las referidas ~~Comisión~~ Comisiones deberán rendir ~~un~~ sus informes parciales, parcial conjunto, finales o final conjunto, con sus hallazgos y recomendaciones, dentro de el ~~en un~~ término de  ~~ciento veinte (120)~~ noventa (90) días contados a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.-Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 127, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 127 propone ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende su ley habilitadora, para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investiguen como se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por a las Comisiones de Salud y de Gobierno del

Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 127, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 129, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

### **“RESOLUCION**

Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En días recientes, la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados (AAA) reparó una sección de 118 pies de la estación de bombeo Torrecillas, que desde el momento de la avería hasta que se atendió siete días después, vertió millones de galones de aguas usadas al Río Grande de Loíza, el más caudaloso del País. A pesar de que la AAA rechaza otras situaciones similares, es necesario atender las quejas de la ciudadanía las cuales están encontradas con las declaraciones de la AAA con el propósito de evitar situaciones similares o peores en el futuro.

Si bien es cierto que confiamos en la gestión pública que realiza la AAA para el bienestar del pueblo puertorriqueño, también es cierto que si no fuese por la gestión fiscalizadora de los ciudadanos, la mayoría de los problemas que surgen en el país pasarían desapercibidos. Definitivamente es deber de las agencias del Gobierno atender los reclamos del pueblo, así como es el deber de la Asamblea Legislativa proveer un foro al ciudadano con el propósito de que se le escuche y se le atienda en pro de mejorar su calidad de vida.

Los problemas que surgen por la contaminación de nuestros cuerpos de agua, merecen la atención más concentrada de nuestro aparato gubernamental. Como elemento esencial para el desarrollo del ser humano, la sociedad, la flora, la fauna y la economía del país, problemas como éstos, por más pequeños que parezcan, no pueden ser desatendidos. Siendo un recurso tan vital, es necesario que se tenga fuera de duda que la calidad del agua potable que reciben los abonados de la AAA así como la que calidad de la que discurre por nuestros cuerpos de agua es apta para disfrutarlos a cabalidad.

Es por tal razón que este Alto Cuerpo considera como prioridad de primer orden que se realice una investigación de la infraestructura de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad si alguna de realizar mejoras

a las mismas para evitar situaciones que pongan en peligro la salud de los puertorriqueños, de nuestro ecosistema así como de las industrias y los sectores económicos del país que dependen también de la calidad de las aguas puertorriqueñas.

**RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1. – Se ordena a la Comisión Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.

Sección 2. – La Comisión Recursos Naturales y Ambientales le someterá al Senado de Puerto Rico un informe conteniendo sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones, según estime pertinente, incluyendo las acciones legislativas y administrativas que deban adoptarse con relación al asunto objeto de esta investigación, dentro de un término de noventa (90) días después de aprobarse esta Resolución.

Sección 3. – Esta Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 129, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 129 propone ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida por la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 129, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
 (Fdo.)  
 Margarita Nolasco Santiago  
 Presidenta  
 Comisión de Asuntos Internos”

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución del Senado 144, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:



### **“RESOLUCION**

Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, así como la posibilidad de convertirla en una escuela superior vocacional, ~~y para otros fines.~~

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La Carta de Derechos de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico ~~nuestra Ley Suprema~~ en su Sección 5, resalta la importancia de la educación para cada individuo pues ésta propende “...*al pleno desarrollo de su personalidad y al fortalecimiento del respeto de los derechos del hombre y de las libertades fundamentales*”. Asimismo, mediante legislación se ha provisto para que el Departamento de Educación provea de forma gratuita educación primaria y secundaria a todos los niños y jóvenes puertorriqueños. No obstante, razones de distinta índole, incluyendo pero sin limitarse a los constantes cambios administrativos, han impedido que los recursos y el personal disponible se utilicen de la forma más adecuada en pro de la enseñanza.

Recientemente, mediante información divulgada por la facultad y la matrícula de la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, se ha denunciado que el plantel afronta problemas relacionados con su infraestructura los cuales afectan el proceso enseñanza-aprendizaje. La principal de las fallas denunciadas son los constantes cambios en el voltaje debido a un sistema de distribución eléctrica deficiente. Este problema impide el que se pueda utilizar todo el equipo disponible en el edificio donde ubica el Programa de Comercio.

Asimismo, el Edificio de Comercio, si bien es uno de construcción reciente, adolece de vicios que ocasionan filtraciones aunque se trate de aguaceros cortos. A su vez, la Escuela Vocacional de Área carece de un sistema de iluminación adecuado pues los postes instalados se encuentran inoperantes. Además, el área de estacionamiento carece de pavimentación.

Otra de las críticas relacionadas con la infraestructura del plantel es que éste no cuenta con rampas que permitan un fácil acceso a los estudiantes de Educación Especial y/o aquellos con impedimentos físicos. A esto añadimos el hecho de que la Santiago Rivera García comparte una sola salida con la Escuela Superior Luis Muñoz Marín. Ambos plateles cuentan con matrículas ascendentes a unos 1,300 estudiantes y sus respectivas facultades.

La comunidad escolar también ha denunciado que los talleres vocacionales no cuentan con el equipo y los materiales necesarios para proveer los programas diseñados para un plantel como la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García. Además, las puertas de los salones de clase no proveen la seguridad que requiere el equipo asignado o que en su día se asigne a los talleres.

Finalmente, la facultad, padres y estudiantes de la Rivera García han manifestado la necesidad de convertir el plantel de una escuela vocacional de área a una escuela superior vocacional. De este modo, la matrícula podrá contar con una mejor preparación académica, la cual es tan necesaria para enfrentar los requerimientos del mundo laboral de hoy día.

Ante este cuadro, el Senado de Puerto Rico considera meritorio investigar la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco y la posibilidad de que se convierta en una escuela superior vocacional.

### **RESUELVESE POR EL SENADO DE PUERTO RICO:**

Sección 1.- Se ordena a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia, del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en

que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, así como la posibilidad de convertirla en una escuela superior vocacional, ~~y para otros fines.~~

Sección 2.- Las referidas comisiones rendirán un informe final con sus hallazgos, conclusiones y recomendaciones en un término de noventa (90) días, a partir de la aprobación de esta Resolución.

Sección 3.- Esta Resolución comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

## “INFORME

### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Asuntos Internos, previa consideración, recomienda la aprobación de la Resolución del Senado Número 144, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

La R. del S. Núm. 144 propone ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, así como la posibilidad de convertirla en una escuela superior vocacional.

Esta Comisión entiende que la realización de la investigación propuesta es razonable; y que presenta una situación que puede ser atendida las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, según lo dispuesto en la Sección 13.1 “Funciones y Facultades de las Comisiones Permanentes” del Reglamento del Senado de Puerto Rico.

Por lo antes expresado, la Comisión de Asuntos Internos recomienda la aprobación de la R. del S. 144, con las enmiendas contenidas en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Margarita Nolasco Santiago  
Presidenta  
Comisión de Asuntos Internos”

- - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 44, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

## “RESOLUCION CONJUNTA

Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se reasigna al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b del apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados en la Región de Humacao para la construcción de ciento cincuenta (150) metros lineales de cunetones, tipo "V", e instalación de tubería de dieciocho pulgadas (18") de diámetro, en el kilómetro 7.0, Carretera Estatal PR-958, Barrio Ciénaga Alta, en el Municipio de Río Grande.

Sección 2.-Los fondos reasignados en esta Resolución Conjunta podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como con cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación."

**"INFORME****AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 44**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 44**, tiene el propósito de reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.

**ANALISIS DE LA MEDIDA**

El Departamento de Transportación y Obras Públicas y la Oficina de Gerencia y presupuesto certificaron que los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en las Resoluciones Conjuntas indicadas y que están disponibles para ser reasignados. Se acompañan certificaciones del 27 de enero de 2009 y 12 de febrero de 2009, respectivamente.

**IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, el 9 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. Aunque la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal, ésta certifica la disponibilidad del dinero tomando en consideración la información que les fue provista por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Asimismo, el Departamento de Transportación y Obras Públicas

nos indicó por medio de certificación que se encontraban disponibles los fondos aquí asignados. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

**IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas, según se presenta en el entirillado que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

**Nota: Se incluyen al final de este Diario de Sesiones, los Anejos de la Resolución Conjunta de la Cámara 44.**

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 46, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda el inciso e y se añade un nuevo inciso h del Apartado 67 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza del Distrito Representativo Núm. 37, para que lea según se detalla:

- “Sección 1...
- 67. Municipio de Loíza
  - a...
  - ...
  - e. Inslación de tubería 4”, cajas para contadores y otros materiales para suministro de agua potable en la Comunidad Sector Los Frailes Carr. 187 Km. 7 Interior Vacía Talega. 35,000
  - f...
  - ...

h.	Realizar obras y mejoras al patio interior de la Escuela Elemental Guillermina Rosado de Ayala, en la Urb. Villas de Loíza, en el Municipio de Loíza.	\$15,000
	<b>Total</b>	<b><u>\$50,000.00</u></b>

Sección 2.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

**“INFORME**

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 46**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

**ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 46**, tiene el propósito Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.

**ANALISIS DE LA MEDIDA**

El Municipio de Loíza y la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificaron que los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en las Resoluciones Conjuntas indicadas y que están disponibles para ser reasignados. Se acompañan certificaciones del 2 de febrero de 2009 y 12 de febrero de 2009, respectivamente.

**IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, el 9 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. Aunque la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal, ésta certifica la disponibilidad del dinero tomando en consideración la información que les fue provista por el Municipio de Loíza. Asimismo, el Municipio de Loíza nos indicó por medio de certificación que se encontraban disponibles los fondos aquí asignados. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

**IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas, según se presenta en entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

**Nota: Se incluyen al final de este Diario de Sesiones, los Anejos de la Resolución Conjunta de la Cámara 46.**

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Lectura, se lee la Resolución Conjunta de la Cámara 76, y se da cuenta del Informe de la Comisión de Hacienda, sin enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña:

**“RESOLUCION CONJUNTA**

Para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.

**RESUELVESE POR LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE PUERTO RICO:**

Sección 1.-Se enmienda el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, para que lea como sigue:

- “67. Municipio de Salinas
  - a. ....
  - b. ....
  - c. Para transferir al Comité Centro Recreativo  
La Margarita, Inc., para mejoras permanentes  
a las facilidades recreativas y deportivas. \$20,000.00”

Sección 2.-Los recursos asignados en esta Resolución Conjunta provendrán del Fondo de Mejoras Municipales 2008, el cual se nutre de los depósitos que se efectúan por concepto de los recaudos correspondientes al punto uno (.1%) por ciento del impuesto sobre venta y uso del punto cinco (.5%) por ciento en los municipios y cobrados por el Secretario de Hacienda para llevar a cabo proyectos de obra pública, según fue creado mediante la Ley Núm. 80 de 29 de julio de 2007, que añade una nueva Sección 2709 a la Ley Núm. 120 de 31 de octubre de 1994, según enmendada, conocida como “Código de Rentas Internas de Puerto Rico de 1994”.

Sección 3.-Se autoriza a contratar con los gobiernos municipales, contratistas privados, así como cualquier departamento, agencia o corporación del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, para el desarrollo de los propósitos de esta Resolución Conjunta.

Sección 4.-Estos fondos podrán ser pareados con aportaciones municipales, estatales y federales.

Sección 5.-Esta Resolución Conjunta comenzará a regir inmediatamente después de su aprobación.”

### **“INFORME**

#### **AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Vuestra Comisión de Hacienda, previo estudio y consideración de la **R. C. de la C. 76**, tiene el honor de recomendar a este Alto Cuerpo su aprobación sin enmiendas.

#### **ALCANCE DE LA MEDIDA**

La **R. C. de la C. 76**, tiene el propósito para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.

#### **ANALISIS DE LA MEDIDA**

El Municipio de Salinas y la Oficina de Gerencia y Presupuesto certificaron que los fondos para la realización de los propósitos que se especifican en esta Resolución Conjunta, están consignados en las Resoluciones Conjuntas indicadas y que están disponibles para ser reasignados. Se acompañan certificaciones del 20 de enero de 2009 y 18 de febrero de 2009, respectivamente.

#### **IMPACTO FISCAL ESTATAL**

En cumplimiento con el Artículo 8 de la Ley Núm. 103 de 2006, según enmendada, el 9 de febrero de 2009 esta Comisión solicitó a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) una certificación a los fines de determinar el impacto fiscal de la medida. Aunque la OGP no tiene los elementos de juicio necesarios para determinar el impacto fiscal, ésta certifica la disponibilidad del dinero tomando en consideración la información que les fue provista por el Municipio de Salinas. Asimismo, el Municipio de Salinas nos indicó por medio de certificación que se encontraban disponibles los fondos aquí asignados. Por lo cual, la Comisión de Hacienda recomienda favorablemente la aprobación de esta medida.

#### **IMPACTO FISCAL MUNICIPAL**

En cumplimiento con la Sección 32.5 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, esta Comisión evaluó la presente medida y entiende que la aprobación de la misma, no tendría impacto fiscal negativo sobre los gobiernos municipales.

Esta medida fue discutida en Reunión Ejecutiva por la Comisión de Hacienda.

Por las razones antes expuestas, la Comisión de Hacienda recomienda la aprobación de la medida sin enmiendas, según se presenta en el entirillado electrónico que se acompaña.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Migdalia Padilla  
Presidenta  
Comisión de Hacienda”

**Nota: Se incluyen al final de este Diario de Sesiones, los Anejos de la Resolución Conjunta de la Cámara 76.**

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señora senadora Arce Ferrer.  
SRA. ARCE FERRER: Para un breve receso en Sala.  
SR. PRESIDENTE: Recesamos.

### RECESO

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos.  
SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.  
SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para incluir el Informe del nombramiento del señor Ramón L. Cruz, como Comisionado de Seguros, en el Calendario de Ordenes Especiales del Día.  
SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, así se acuerda.  
SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.  
SR. ARANGO VINENT: Para que se lea, señor Presidente.  
SR. PRESIDENTE: Adelante.

### CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA

Como primer asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Informe sometido por la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, en torno a la confirmación por el Senado de Puerto Rico del nombramiento del señor Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

### “INFORME

#### AL SENADO DE PUERTO RICO:

Vuestra Comisión de **Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas** previa evaluación, y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su informe sobre el nombramiento del Sr. Ramón L. Cruz Colón como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

#### ANÁLISIS DEL NOMINADO

El Sr. Ramón L. Cruz Colón nació en San Juan, Puerto Rico el 25 de enero de 1951. Está casado con la Sra. Damaris Sierra Báez y es padre de dos (2) hijos. El nominado reside en San Juan, Puerto Rico. En el 1975 el nominado obtuvo un Bachillerato “Magna Cum Laude” en Educación de Matemáticas y Física. También ha obtenido varias certificaciones y pertenece a diversas organizaciones relacionadas con su profesión.

Desde el 2001 hasta agosto de 2008 el nominado laboró en la compañía Carlos Benítez y National Insurance Co. como Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior y finalmente como Presidente en Carlos Benítez General Agency. Del 1996 al 1997 laboró como Asesor en la Oficina del Comisionado de Seguros. Del 1989 al 1996 trabajó como Gerente de Operaciones, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Departamento de Accidentes en Chubb & Son, Inc. del Federal



Insurance Company. Del 1997 al 2001 laboró en la Oficina del Comisionado de Seguros como Sub-Comisionado. Del 1984 al 1989 también en la Oficina del Comisionado de Seguros laboró como Actuario, Jefe de la División de Quejas, Asistente Especial del Comisionado y como Comisionado Interino, entre otros.

### ANÁLISIS FINANCIERO

La firma de Asesores Financieros realizó un análisis exhaustivo y minucioso de los documentos financieros sometidos por el nominado. Del mismo no surgió ningún conflicto o inconsistencias.

El nominado no tiene obligación alimentaria según indica la certificación de ASUME. Tiene buen crédito y sus finanzas son saludables y proporcionales a su estilo de vida, todo lo cual muestra un perfil de muy buena estabilidad financiera.

### INVESTIGACIÓN DE CAMPO

La investigación de campo fue basada en la información provista por las personas entrevistadas en diferentes ámbitos, a saber: relaciones con la comunidad, área profesional, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Se visitó la Oficina de Sistemas de Información del Departamento de Justicia, donde se corroboró en los diferentes sistemas informativos de Justicia Criminal (NCIC), Administración de Tribunales (TRIB) y del Federal Bureau Investigation (FBI) y de los mismos no surgió ninguna información adversa a este nombramiento.

El 22 de febrero de 2009, se realizó la entrevista al nominado, el Sr. Ramón L. Cruz, quien actualmente labora como Comisionado de Seguros desde que fue nominado por el Gobernador. Luego de completar el documento de entrevista satisfactoriamente se le preguntó, qué razones lo motivan para aceptar la nominación del Gobernador electo y el nominado contestó: ***“yo he estado en varias ocasiones ligado a la oficina del Comisionado de Seguros y también como servidor público cuando fui maestro de escuela superior, creo que tengo la experiencia necesaria para realizar un buen trabajo como Comisionado de Seguros”***.

Sobre la información surgida en los medios de comunicación sobre su nominación, indicó lo siguiente: En cuanto a una multa de \$50,000.00 que se le impuso a “National Insurance Company” donde el nominado fungió como Vicepresidente Senior, nos explicó que esta multa surgió cuando sobrepasaron un término dado por el Comisionado de Seguros para obtener un seguro para cubrir la operación ordinaria de la agencia de seguros para la cual trabajaba el nominado y que se resolvió la situación tan pronto se obtuvo la cubierta de seguros, comentó además que este tipo de multa es muy común en la industria de seguros.

En cuanto al posible conflicto de interés relacionado a un familiar que alegadamente es productor de seguros, explicó que se trata de su hermano que en estos momentos se encuentra jubilado pero que mantiene algunos de los clientes que tenía antes de jubilarse. El nominado entiende que no existe conflicto de interés alguno en este asunto.

Por su parte, la Sra. Damaris Sierra, esposa del nominado por 33 años entiende que el nominado está preparado para la posición y comenta lo siguiente: ***“creo que se lo merece, es una persona justa, trabajadora y responsable, también tengo que decir que también es un excelente padre y un esposo muy bueno”***. De otra parte, el licenciado Virgilio Ramos González, abogado de profesión, quien conoce al nominado por más 20 años en el ámbito profesional, indicó lo siguiente: ***“Es la única persona que conozco que conoce el Código de Seguros de la A a la Z. Es uno de los nombramientos más acertados de Luis. Moncho tiene conocimiento es íntegro y profesional y ha***

***escalado todas las posiciones de la oficina del Comisionado de Seguros. Este es uno, sino es el más acertado de los nombramientos de Luis”***

Sobre qué opinión le merecían las noticias difundidas sobre la multa otorgada a la Compañía para la cual laboró el nominado, y respondió lo siguiente: ***“Cuando se le otorgó esa multa a la compañía El no estaba trabajando allí, lo llamaron luego para que trabajara entre otros con este asunto”***

Se entrevistó también al Sr. Edwin Adjutant, quien es Director Regional de Mercadeo de la Compañía Simons Financial Group y conoce al nominado por más 20 años e indicó lo siguiente: ***“El nombramiento me parece muy bien es una persona íntegra en la industria de seguros, con conocimientos y muy recto. Apoyo su nombramiento. En cuanto lo de la multa a la compañía para la cual trabajaba El no tuvo nada que ver”***.

Por último fue entrevistado el señor Orlando Montano, quien es Agente de Seguros y dueño de la Compañía Corona Insurance Group, quien conoce al nominado hace 10 años, éste expresó que: ***“Entiendo que está muy cualificado, por su Educación, su ética e integridad. Es un nombramiento muy acertado y es excelente profesional”***.

Todas las personas entrevistadas en el ámbito profesional del nominado lo apoyan y nos comentan que ninguna persona debe estar en contra del nombramiento.

En la oficina del Comisionado de Seguros, donde el nominado se desempeñó en diversas posiciones en los pasados años, fueron entrevistadas varias personas que no muestran ninguna oposición a este nombramiento. Se entrevistó a la licenciada Ana María López, Comisionada Auxiliar y quien conoce al nominado hace aproximadamente 14 años, desde que éste laboro en la Oficina del Comisionado de Seguro. La licenciada hizo un recuento de las posiciones que el nominado ocupó en dicha oficina entre las que se encuentran; Analista de Póliza, Jefe de Querellas, Ayudante Especial del Comisionado, Consultor Externo y Comisionado Auxiliar.

La licenciada describió al nominado como ***“mi experiencia de haber trabajado con él me permite decir que es un excelente ser humano y profesional, conocedor de la industria, del Código de Seguros, del proceso de implementación. No podría haber otro candidato idóneo para la posición ya que el cuenta con el apoyo de la Industria. Mientras El ha estado aquí se ha hecho más con menos y los trabajos se han agilizado.”***

Se entrevistó al señor Eddie Sánchez quien se desempeña como Comisionado Auxiliar de Administración desde enero de 2009, pero que hace 4 años trabaja allí. Este indicó que: ***“Conoció al nominado en enero de este año, pero en la oficina se ha trabajado como si no hubiese habido cambio y se han agilizado los trabajos. Entiendo que la nominación es atinada ya que es una persona muy experimentada, que conoce la oficina muy bien.”***

Por último fue entrevistado el señor Rubén Gely, Comisionado Auxiliar de Supervisión y Cumplimiento, trabaja en la oficina del Comisionado hace 11 años y conoce al nominado con anterioridad ya que fueron compañeros de trabajo en el pasado. Este expresó lo siguiente: ***“considero muy atinada la nominación ya que el nominado es una persona que recoge la experiencia de la industria en lo privado como el trasfondo de la Oficina. Ha movido con gran agilidad los procesos, lo que ha sido acogido por la Industria de manera esperanzadora.”***

En el ámbito de la comunidad donde reside la familia del nominado, se entrevistaron a las siguientes personas:

La Sra. María de Los Ángeles Rodríguez, quien conoce muy bien al nominado y comenta lo siguiente: ***“entiendo que es de los mejores vecinos que tenemos, esta familia casi no se siente, nunca se escucha nada fuera de lugar, lo recomendaría para cualquier posición en el servicio público”***. La Sra. Agnes Medina, quien conoce muy bien al nominado y comenta lo siguiente: ***“me***

**parece una persona muy inteligente y capaz nunca que yo sepa ha tenido problemas con ningún vecino, lo apoyo porque creo está capacitado para el puesto”.**

El Sr. Gilberto Rodríguez, quien se desempeña como oficial de seguridad en el condominio donde el nominado reside, comenta lo siguiente sobre el nominado: **“es muy amable con todos, muy respetuoso, educado, una persona de su casa, nunca ha tenido problemas con nadie y creo que nadie se oponga a la nominación”.**

### VISTA PÚBLICA

Se celebró Vista Pública sobre nombramientos el miércoles, 26 de febrero de 2009, en el Salón de Audiencias María Martínez de Pérez Almiroty. En la misma el nominado expresó que ente sus mayores logros se encuentra la creación del Centro Internacional de Seguros, proyecto que considera su proyector principal y que a su entender generará gran cantidad de negocios y de flujo de efectivo para beneficio de la economía.

Entre sus planes se encuentran el lograr hacer una oficina más ágil y productiva, y continuar desarrollando el Centro Internacional de Seguros. Creó la OCS Express que es una iniciativa sin precedentes en Puerto Rico. La eficiencia lograda de las aportaciones de la propia industria ya que debido a esto, están sólidos económicamente y han podido reclutar personal especializado.

Como metas tiene la agilización de todos los procesos para así poder aprobar los formularios y permisos para que el consumidor pueda tener acceso a todos los productos que provee el mercado de seguros. Entiende que la industria ha dado grandes pasos en la internacionalización del producto y está a la par con la globalización. Actualmente, la agencia tiene 116 empleados activos de 150 aprobados.

Por último expresó que su mayor logro profesional ha sido el respeto de la industria y la oportunidad de servir al pueblo como Servidor Público desde que comenzó como maestro de matemáticas en los años 70.

### CONCLUSIÓN

POR TODO LO ANTES EXPUESTO, la **Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas**, luego de su estudio y consideración, tienen a bien someter a este Alto Cuerpo Legislativo, su informe recomendando la confirmación del Sr. Ramón L. Cruz Colón como Comisionado de la Oficina del Comisionado de Seguros.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)

Lornna J. Soto Villanueva  
Presidenta  
Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor  
y Corporaciones Públicas”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora Lornna Soto va a hacer la exposición y la presentación por parte de la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas sobre el nombramiento de Ramón L. Cruz, como Comisionado de Seguros del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Adelante, senadora Soto Villanueva.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, vuestra Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, previa evaluación y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe sobre el nombramiento del señor Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

El señor Ramón Cruz, quien es una persona que nació aquí en San Juan, Puerto Rico, casado y padre de dos niños, reside en San Juan. El nominado, en 1965 obtuvo un bachillerato en Magna Cum Laude en Educación de Matemáticas y Física. También, ha obtenido varias certificaciones y pertenece a diversas organizaciones relacionadas con su profesión.

Desde el 2001 hasta agosto de 2008 el nominado laboró en la compañía Carlos Benítez y National Insurance Company como Vicepresidente Ejecutivo, Vicepresidente Senior y, finalmente, como Presidente en Carlos Benítez General Agency. Del 1996 al 1997 también laboró como Asesor de la Oficina del Comisionado de Seguros. Del 1989 al 1996 trabajó como Gerente de Operaciones, Gerente de Recursos Humanos y Gerente de Departamento de Accidentes en Chubb & Son, Inc., del Federal Insurance Company. Del 1997 al 2001 el nominado laboró en la Oficina del Comisionado de Seguros como Sub-Comisionado. Y del 1984 al 1989 también en la Oficina del Comisionado de Seguros laboró como Actuario, Jefe de la División de Quejas, Asistente Especial del Comisionado y como Comisionado Interino, entre otros.

En su análisis financiero, el nominado muestra un buen perfil, una buena estabilidad financiera.

La investigación de campo fue basada en la información provista por personas entrevistadas en diferentes ámbitos: relaciones en la comunidad, áreas profesionales, referencias personales y sistemas de información de Justicia Criminal Estatal y Federal.

Todas las personas entrevistadas en el ámbito profesional del nominado lo apoyan, y no tuvieron comentarios, de ninguna persona, específicamente, de estar en contra de este nombramiento.

En el ámbito de la comunidad donde reside la familia del nominado, se entrevistaron a varias personas, las cuales en su totalidad respaldaron este nombramiento. Pero más aún, en la vista pública que celebró nuestra Comisión, en el día de ayer, miércoles, 26 de febrero, en el Salón de Audiencias María Martínez, en la misma el nominado expresó que entre sus mayores logros se encuentra la creación del Centro Internacional de Seguros, proyecto que considera su proyecto principal, y que a su entender generará gran cantidad de negocios y de flujo en efectivo para beneficio de la economía.

También le preguntamos, y entre sus planes se encuentran el lograr hacer una oficina más ágil y productiva, y continuar desarrollando el Centro Internacional de Seguros. Creó la Oficina del Comisionado de Seguros Express, que es una iniciativa sin precedentes en Puerto Rico. La eficiencia lograda de las aportaciones de la propia industria, ya que debido a esto, están sólidos económicamente y han podido reclutar personal especializado.

Como metas, tiene la agilización de todos los procesos, para así poder aprobar formularios y permisos para que el consumidor pueda tener acceso a todos los productos que provee el mercado de seguros. Entiende que la industria ha dado grandes pasos en la internacionalización del producto y está a la par con la globalización. Actualmente, la agencia tiene 116 empleados activos de 150 aprobados.

Por último, expresó que su mayor logro profesional ha sido el respeto de la industria y la oportunidad de servir al pueblo como servidor público desde que comenzó como maestro en los años 70.

El nominado posee una experiencia amplia en la industria de seguros, en la cual estará supervisando y reglamentando. Ello lo coloca en una posición ventajosa para la labor que estará realizando. El nominado tiene claro sus planes para la Oficina que se apresta a dirigir, los cuales incluyen planes a corto y a largo plazo. Estos planes incluyen aspectos para mejorar el servicio de la Oficina, como para expandir los servicios de la Oficina y la expansión del Centro Internacional de Seguros.

El nominado conoce el funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Seguros, no solamente como empleado de la misma por varios años, y luego de ocupar y escalar varias posiciones, ...

SR. PRESIDENTE: Senadora, disculpe que la interrumpa, es que hay mucho ruido en el Hemiciclo...

SRA. SOTO VILLANUEVA: Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Perdone que la interrumpa. Señor Sargento de Armas, asegúrese de que solamente las personas que tienen que estar aquí están en el Hemiciclo, se lo voy a agradecer, de modo que la Senadora pueda hacer su exposición y podamos escuchar lo que está planteando la Senadora.

Perdóneme usted, señora Senadora. Adelante.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Muchas gracias, señor Presidente.

El nominado conoce el funcionamiento de la Oficina del Comisionado de Seguros, no solamente como empleado de la misma por varios años, y luego de ocupar y escalar varias posiciones, sino desde el sector privado, en el cual se desempeñó exitosamente. El nominado es una persona muy querida en su comunidad, muy respetada por sus colegas y compañeros de trabajo.

En estos momentos la Comisión investigadora no tiene reparos en recomendar la confirmación del nominado como Comisionado de Seguros del Estado Libre Asociado de Puerto Rico; y entendemos que posee las cualidades personales y profesionales para cumplir bien y fielmente las labores de dicha posición.

Por todo lo antes expuesto, señor Presidente, la Comisión de Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas, luego de su estudio y consideración, tiene a bien someter a este Alto Cuerpo su Informe, recomendando la confirmación del señor Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Gracias, senadora Soto Villanueva.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se reciba y se apruebe el nombramiento del señor Ramón L. Cruz, como Comisionado de Seguros de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción?

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senador Bhatia Gautier.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente, para unas expresiones antes de que se reciba y se someta el nombramiento.

SR. PRESIDENTE: Adelante, señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Simplemente, señor Presidente, que la Delegación del Partido Popular va a acoger este nombramiento, vamos a votarle a favor a este nombramiento. Pero, sin embargo, una observación general que hacemos, señor Presidente, y es a la Presidencia y a los distinguidos Senadores de Mayoría, es que en ocasiones pasadas de cuatrienios anteriores el Informe

de la Unidad Técnica que se le hace a cada uno de los nominados es compartida con el Portavoz de la Delegación de Minoría, y por alguna razón –no estoy adjudicando de mala fe–, pero no se le está haciendo llegar ese Informe de la Unidad Técnica a la Oficina del senador Dalmau, que en el futuro, aunque le vamos a votar a favor a este nombramiento, no tuvimos la oportunidad de ver el Informe de la Unidad Técnica, que en el futuro se le haga llegar al senador Dalmau, como Portavoz de la Delegación, copia del Informe de la Unidad Técnica de cada uno de los nominados por el Gobernador.

SR. PRESIDENTE: Solamente, señor Senador, tengo que explicarle que se modificó el Reglamento a esos extremos. Y lo que se le distribuye a los compañeros Senadores de la Mayoría es exactamente lo mismo que se distribuye a los de la Minoría.

SR. BHATIA GAUTIER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Senador.

SR. BHATIA GAUTIER: Lo que pasa es que independientemente de la parte técnica del Reglamento -y tendría que buscar la Sección ahora para ver específicamente, y no la tengo fresca en mi memoria-, el punto sería que es imposible, para una Delegación, es imposible, habiéndose eliminado por razones presupuestarias la Unidad Técnica de investigaciones de los nombramientos, como se hizo en este cuatrienio, es imposible hacer una evaluación correcta de los nominados si no tenemos información de trasfondo, información que la Unidad Técnica le da a la Comisión.

La Unidad Técnica produce un documento. Ese documento se le da a la Comisión que lo está evaluando, en este caso la Comisión de Banca, que simplemente, con mucho gusto, poder evaluarlo nuestros técnicos.

Eso es todo.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Déme un segundo, señor Portavoz y señora Senadora.

Precisamente, el proceso de vistas públicas, señor senador Bhatia Gautier, y la información que se incluye en el Informe de cada nominado tiene datos más que suficientes para la consideración de un nombramiento a favor o en contra. Ciertamente, señor Senador, eso no descarta que si la Delegación Minoritaria quiere hacer su propio Informe o quiere indagar algún aspecto en particular, lo haga con el presupuesto que tiene asignado.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora Soto Villanueva.

SRA. SOTO VILLANUEVA: Señor Presidente, ya que el compañero Bhatia Gautier está señalando eso, esta servidora siempre ha acostumbrado, como Presidenta no solamente de esta Comisión, sino también de la de Salud, dentro de la vista ejecutiva que se celebró antes de pasar este Informe, estaban todos los documentos del nominado, y todo miembro de mi Comisión tenía la autorización de que si iba a la vista ejecutiva, podía revisarlo.

Así que es costumbre de esta servidora, no solamente en esta Comisión, sino también en la Comisión de Salud.

Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Sí, no tan sólo la autorización, sino el derecho.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para orientación de los Portavoces de Mayoría y de Minoría y los Portavoces Alternos. Los Portavoces son miembros ex officio de todas las Comisiones, señor Presidente, por lo tanto tienen acceso al expediente de cada nominado en el momento de ser

evaluado. Por lo tanto, entendemos que sencillamente es inoficioso lo que se está solicitando, ya que existe la posibilidad. Lo que pasa es que tienen que moverse hacia la Comisión a verlo.

SR. PRESIDENTE: No hay problema. Lo que ha hecho el señor senador Bhatia Gautier es pedir, de buena fe, tener acceso; y yo creo que se ha aclarado, con lo que ha dicho la Presidenta de la Comisión, con lo que ha dicho el señor Portavoz Arango Vinent, y ha sido a satisfacción del compañero Bhatia Gautier.

Así que, adelante.

SR. ARANGO VINENT: Que continuemos en el Orden de los Asuntos, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe el nombramiento, no hemos aprobado todavía el nombramiento del señor Ramón L. Cruz, como Comisionado de Seguros del Gobierno de Puerto Rico.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la confirmación de don Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de Seguros. Los que estén a favor de dicha nominación se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

El Senado de Puerto Rico concede su consejo y consentimiento al nombramiento de don Ramón L. Cruz Colón, como Comisionado de Seguros.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se deje sin efecto la Regla 47.9 y se le notifique al señor Gobernador.

SR. PRESIDENTE: A la moción de dejarlo sin efecto, ¿hay objeción? Me señala el Portavoz Alternativo del Partido Popular que no hay objeción. Así que notifíquese al señor Gobernador.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, un breve receso para permitir que el Comisionado de Seguros, que acaba de ser confirmado por el Senado de Puerto Rico, pueda entrar al Hemiciclo.

SR. PRESIDENTE: Cómo no, breve receso para que don Ramón Cruz pueda acceder al Hemiciclo.

### **RECESO**

SR. PRESIDENTE: Se reanudan los trabajos. Señor Sargento de Armas, reanudamos los trabajos, tenga la bondad, ayúdenos a organizar un poco esto, Sargento de Armas.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para continuar con el Calendario de Ordenes Especiales del Día.

SR. PRESIDENTE: Adelante.

### **CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA**

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia el Proyecto del Senado 4, titulado:

“Para establecer, por un término de noventa (90) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico; conceder un relevo igual a un cuarenta por ciento (40%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir así como a todo aquel que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley, y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la Comisión de Hacienda; y la de Urbanismo e Infraestructura someten el Proyecto con enmiendas en su entirillado, en la Exposición de Motivos y en el Decrétase, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay unas enmiendas en Sala.

#### **ENMIENDAS EN SALA**

##### En el Texto:

Página 4, línea 11

Página 4, entre las líneas 15 y 16

sustituir “ingresarán” por “ingresará”

insertar “Artículo 9 – Cláusula de cumplimiento El Departamento de Hacienda y el Departamento de Transportación y Obras Públicas, rendirán conjuntamente a la Asamblea Legislativa, un informe detallado sobre los recaudos obtenidos y la efectividad del incentivo otorgado en esta Ley, el cual deberá ser presentado a las Secretarías de ambos Cuerpos, no más tarde de treinta (30) días, después de haber culminado el periodo concedido para el pago acelerado de multa.”

Página 4, línea 16

sustituir “Artículo 9” por “Artículo 10”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción a las enmiendas del Portavoz? No hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la senadora Migdalia Padilla va a hablar y a presentar su Proyecto, de su autoría (Autoría del señor Presidente del Senado).

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Padilla Alvelo.



SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señor Presidente, y muy buenas tardes a los compañeros y compañeras de este honroso Cuerpo, igualmente de todas las personas que nos acompañan en la tarde de hoy.

Nuestra Comisión de Hacienda presenta a este Alto Cuerpo el Informe positivo, con enmiendas, del Proyecto del Senado Núm. 4, autoría de nuestro compañero y Presidente del Senado Thomas Rivera Schatz.

El propósito de este Proyecto va dirigido a conceder un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico. Al mismo tiempo, brindar un alivio al bolsillo de los conductores y permitir al Gobierno recaudar ingresos pendientes por cobrar.

Esta medida propone conceder un descuento igual a un 40% del monto adeudado de las multas, intereses, penalidades y recargos acumulados que se refleje en las licencias de conducir o en el permiso del vehículo. Todo ciudadano deberá pagar la totalidad de las multas adeudadas que gravan en su licencia de conducir con un descuento de un 40%. La vigencia de esta medida es el término del incentivo para el pago acelerado de multas será por un periodo de 90 días, contados a partir de la fecha de vigencia del reglamento que emita el Departamento de Transportación y Obras Públicas, como también el Departamento de Hacienda.

Datos relevantes que tenemos nosotros sobre esta medida, es precisamente los informes o los memoriales que presentaron las diferentes agencias que participaron de una vista pública que se llevó a cabo con relación al Proyecto del Senado Núm. 4. El Departamento de Hacienda expuso que durante pasados años se aprobó legislación con beneficios similares a lo propuesto por esta medida, lo cual produjo aumento de recaudos, medida que fue presentada por el Portavoz del Partido Popular José Luis Dalmau.

Cuando se instituyó este incentivo, los recaudos totales de multas aumentaron en 27.8 millones, esto es de \$63.7 millones en el 2006 a \$91.5 millones en el 2007. El Departamento de Transportación y Obras Públicas expuso en dicha vista que están preparados para asumir las responsabilidades encomendadas, ya que cuentan con la experiencia del Plan de Incentivos del año 2006. Además, que la reglamentación que habría que adoptar al amparo de esta Ley, tendría su base en el el Reglamento Núm. 7101 de 7 de marzo de 2006, redactado en aquella ocasión, lo cual facilitaría el proceso reglamentario.

Indicamos también el impacto de lo que son las multas expedidas por policías municipales, y participó el Municipio de Carolina.

El Municipio de Carolina favorece la aprobación de la medida. Expone que durante los pasados tres años la Policía Municipal expidió 153,843 multas para un monto total de 7,986,230 dólares, de éstas quedan sobre 7 millones pendientes de cobro, esto es en el Municipio de Carolina.

A las conclusiones que se llegaron, después del análisis de la medida, primero, la implantación de esta medida brindará de inmediato un alivio al bolsillo de los conductores, los cuales a su vez se pondrían al día en su responsabilidad con el pago de las multas. La aprobación de esta medida le permitiría a la Administración de Compensaciones de Accidentes de Automóviles (ACAA) aumentar sus ingresos por concepto de la renovación de las licencias de conducir. Los conductores que se acojan al beneficio propuesto podrán transitar legalmente en las vías públicas de este país y a su vez, en caso de accidentes, pueden acogerse a los beneficios que ofrece la ACAA y del Seguro de Responsabilidad Obligatorio.

La Comisión de Hacienda recomienda la aprobación del Proyecto del Senado Núm. 4, con enmiendas; las mismas, para asignar un 5% de los fondos recaudados para sufragar gastos de la

celebración de los Juegos Centroamericanos y del Caribe 2010. Si se toma como base los recaudos de la Ley Núm. 160 de 2005, estamos hablando de unos 27 millones, la aportación podría alcanzar la suma de 1.3 millones. El remanente de los recaudos ingresará al Fondo General, el cual como es de conocimiento general, necesita, de sobremanera, fortalecerse de manera inmediata.

Señor Presidente, ése es nuestro Informe con relación al Proyecto del Senado Núm. 4. Y quiero también indicarle a todos los compañeros y compañeras de trabajo aquí, en el Senado de Puerto Rico, que esta medida en referéndum tuvo la votación afirmativa, tanto de miembros del Partido de Mayoría, Nuevo Progresista, como también del Partido de Minoría, el Partido Popular Democrático. Lo que quiero decir con esto, que además de tener una participación activa de todos los miembros, prácticamente quizás el 85% de los miembros de esta Comisión en dicha vista, asimismo fueron los resultados del Informe que se preparó con respecto a la medida.

Así que con este Informe entendemos que ha sido uno que ha tenido el aval de todo el mundo y que esperamos que los que no son miembros de la Comisión de Hacienda como de la Comisión de Infraestructura, con este Informe puedan, de manera responsable, votar afirmativamente en el mismo.

Esas son nuestras expresiones, señor Presidente. Y muchas felicidades por esa iniciativa.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, el Portavoz de la Minoría del Partido Popular va a expresarse sobre la medida.

SR. PRESIDENTE: Sí, señor portavoz Dalmau Santiago.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señor Presidente. Y quisiera hacer hincapié de que favorezco el Proyecto del Senado Núm. 4, que establece un término de 90 días para el pago de multas que estén atrasadas, es un incentivo para el pago acelerado, porque solamente entonces tendrá un relevo igual a un 40% del total de la multa, intereses y penalidades.

Este Proyecto es similar a un Proyecto que, como bien señaló la compañera, presenté el cuatrienio pasado, el Proyecto del Senado 936, que se convirtió en la Ley 160 y que tuvo el aval de todos los compañeros aquí, y venía a hacer varias cosas, primero, a corregir una situación que se da de la Ley de Tránsito de enero 7 de 2000, donde las multas y penalidades, de una multa de 25 dólares seguían acumulándose y acumulándose sin término, y terminaba una persona pagando 500 dólares por una multa de 25 dólares, que a lo mejor se la dieron por estacionarse inadecuadamente, se voló del parabrisas y nunca supo que tenía la multa hasta que va a renovar la licencia, y dicen, debe 500 dólares. Así que esa medida en aquel momento, y ésta, atiende esa situación de personas que tienen una multa y que acumularon muchas penalidades e intereses por la misma, aun cuando en el cuatrienio pasado también presentamos legislación que corrigió el error del 2000 –aunque créanme que hay gente que tiene multas desde el 2000– para que entonces la multa no acumulara intereses y recargos a partir de los 90 días. Así que se limita la cantidad para que no quede abierta esa deuda.

Pero quisiera señalar que esa Ley 160 facilitó, el cuatrienio pasado, que 20 mil personas se acogieran a esa amnistía y facilitó que llegaran al fisco 91 millones de dólares. Esta medida, cuando se convierta en ley, y espero que sea pronto, esta medida atiende varias cosas. Primero, le permite a una persona ponerse al día con el Departamento de Transportación y Obras Públicas al poder pagar sus multas y tener su licencia –que debe estar vencida– tener su licencia disponible, estar autorizado debidamente en ley para conducir. Pero eso trae otras cosas.

Si la persona no tiene licencia y tiene un accidente, no le cubre ACAA. Si la persona no tiene licencia, no es acreedora de tener un seguro de vehículo, y así sucesivamente una cadena de

situaciones que ocurren cuando una persona conduce un vehículo de motor y no tiene una licencia expedida por el Departamento de Transportación y Obras Públicas. Y además de poder resolver el problema de estar asegurado por ACCA, de poder adquirir su propio seguro, de poder estar autorizado para conducir un vehículo, a la misma vez, cuando pague esas multas y penalidades, tiene un beneficio, un ahorro de lo que hubiese pagado en su totalidad, pero también el Gobierno va a recibir dinero que en este momento no estaría recibiendo. Así que por todos lados que uno mire esa medida, tiene buenos resultados para los constituyentes y para el Gobierno.

Y aprovecho, señor Presidente, para decir que yo también he radicado otras medidas de amnistía que podrían considerarse de forma positiva para recoger fondos para el Gobierno y tratar de evitar que tengamos que despedir empleados públicos. Así que exhorto a los compañeros que las tienen en sus Comisiones, que las evalúen y las traigan al Hemiciclo para considerarlas también, al igual que ésta, que son medidas que ayudan a nuestros constituyentes y contribuyen a tener fondos adicionales para el fisco.

Muchas gracias, señor Presidente.

SRA. ARCE FERRER: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señora senadora Arce Ferrer.

SRA. ARCE FERRER: Es para sumarme a lo que estábamos favoreciendo con nuestro voto a esta medida, pero añadiéndole a lo que trae el compañero Dalmau. Es una realidad, y que ha sido discutido en este Senado, la difícil situación fiscal de ACAA. Y es correcto, muchas personas, que por la situación que aquí se ha explicado, conducen con su licencia vencida, no están cubiertas. Sin embargo, ACAA tiene que prestarle a la persona, igual que si causa daño a otra persona, tiene que prestarle los servicios de salud.

Así que esta medida no solamente ayuda a que la gente se ponga al día, ayuda a ACAA, ayuda en casos de accidentes graves que requieren los servicios de nuestro Centro de Trauma, que a su vez entonces da el servicio y se queda sin los pagos. Por eso estamos a favor de la medida.

Y felicitamos al señor Presidente, porque no solamente da este alivio en una situación fiscal difícil para todo el mundo, pero que exhortamos también a las personas que se acogen a los mismos, que según hay personas que quizás por la situación económica no pueden pagar, pero que no se hagan un hábito ni una mala costumbre de no cumplir, porque somos un país de ley y orden, que utilicen el beneficio que no solamente, como indicamos, nos ayuda en esos recaudos, ayuda a la mayor protección de la salud de nuestra gente, y que al mismo tiempo –y esperamos que con el voto mayoritario en el día de hoy y el Cuerpo Hermano la considere– porque la misma también va a ayudar, ya que 1 o 2%, el 5 se asigna para cubrir el reclamo de aquéllos que entendemos que hay que buscar alternativas para la celebración de los Juegos Centroamericanos.

Así que agradecemos a aquéllos que van a votar a favor; y felicitamos nuevamente al señor Presidente. Estuve en la primera vista de esta medida, y allí se trajo, por parte de asesores del Presidente, la enmienda que se contempla añadiendo en la búsqueda, no de problemas, sino de alternativas para resolver los problemas.

Así que estaremos votando afirmativamente a favor del Proyecto del Senado Núm. 4.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Senadora Burgos Andújar.

SRA. BURGOS ANDUJAR: Señor Presidente, es poco lo que tengo que decir. Es que estoy maravillada por la creatividad del compañero Portavoz de la Delegación Minoritaria, porque fue parte, ¿verdad?, del equipo de trabajo que nos ha llevado a la tragedia de los ocho años de crisis que ha sufrido el pueblo puertorriqueño. En mes y medio tiene una creatividad extraordinaria. Estoy de

acuerdo con él. Yo radiqué unas medidas que se pueden estudiar en esa línea, pero no es política pública del Partido Nuevo Progresista dar amnistía.

Lo felicito al compañero.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo el Proyecto del Senado Núm. 4. Los que estén a favor de la medida se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobado.

- - - - -

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 13, titulada:

“Para ordenar a la Comisión Conjunta ~~de~~ sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor DE-09-14 ~~en~~ sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan y para otros fines relacionados.”

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2

sustituir “cuales” por “hallazgos”; insertar “el” antes de “incumplimiento”; sustituir “materia” por “materiales” e “insertar “y” antes de “desviaciones”

Página 1, párrafo 1, línea 3

después de “Además” insertar “,” y sustituir “de” por “se encontraron”

Página 1, párrafo 2, línea 1

después de “esto” insertar “,” y añadir “el” entre “para” y “sistema”

#### En el Texto:

Página 2, línea 4

después de “Juan” añadir “.” y eliminar “y para otros fines relacionados”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

SR. PRESIDENTE: Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado Núm. 13, según ha sido enmendada. Los que estén a favor de que se apruebe la medida se servirán decir que sí. En contra, no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? No habiendo objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 38, titulada:

~~“Para solicitar ordenar a la Comisión las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; Recursos Naturales y Ambientales y la Comisión de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar que realice un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.”~~

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se apruebe.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, hay enmiendas en Sala.

### ENMIENDAS EN SALA

#### En el Texto:

Página 2, línea 7

sustituir “La Comisión deberá rendir” por “Las Comisiones deberán rendir”

Son las enmiendas, señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: ¿Alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente, la autora de la medida va a expresarse sobre la misma.

SR. PRESIDENTE: Sí. Senadora Santiago, adelante, por favor.

SRA. SANTIAGO GONZALEZ: Sí, gracias al Presidente y a los compañeros Senadores y a los amigos que aún todavía están en las gradas. Buenas tardes.

Definitivamente, Yabucoa es un pueblo ubicado en la zona sureste de Puerto Rico, cuna de esta servidora, pueblo que ha enfrentado, por los últimos 60 o 70 años, problemas ambientales. Mientras otros pueblos disfrutaban de un desarrollo a la par con nuestros tiempos, Yabucoa ha tenido que soportar la explotación y contaminación más contundente que podemos imaginar. Siendo el segundo valle más grande en nuestra Isla, y por cierto el más hermoso, en el pasado decorado por un gran cañaveral en el cual nuestros antepasados dieron lo mejor de sus vidas y de su tiempo para el desarrollo y beneficio del pueblo de Yabucoa. Había entonces una combinación de agricultores y de industrias, pero el amor por nuestro suelo era lo que prevalecía.

Con el pasar del tiempo, el cañaveral desapareció, y con él la central azucarera que nos brindó ese dulce nombre. El pasado Gobierno acabó en nuestro pueblo con ese gran tesoro agrícola al no brindar la ayuda necesaria para mantener operando nuestra central azucarera. Renuentes a ayudar a nuestra gente, han mantenido por décadas una Zonificación Industrial 2, que no es otra cosa que Zonificación Industrial pesado, manteniendo así la puerta para que industrias como la Union Carbide, Sun Oil en el pasado, y hoy Shell Chemical, en la actualidad, se puedan establecer en nuestro pueblo.

Nuestra gente hoy paga las consecuencias, pero mayormente nuestros niños y nuestros ancianos, que sufren problemas respiratorios, asma, fatiga y otros problemas pulmonares, y en el peor de los casos, cáncer. Las estadísticas del Departamento de Salud revelan una alta incidencia de cáncer en el pueblo de Yabucoa, esto en proporción a otros pueblos de nuestra Isla. Es triste, compañeros Senadores, saber de personas, como lo son don Juan, en un barrio de Yabucoa, el Barrio Tejas, que sin ser fumador, hoy confronta o tiene cáncer pulmonar.

También, es triste participar en sepelios de personas como lo fueron el señor José, cariñosamente como lo conocían como “Don Joe Martínez”, quien falleció a consecuencia de una condición de asma crónica. Y como don Joe Martínez, otros tantos compañeros de éste que ya falleció y que laboraron también en la Union Carbide.

Pero lo más triste es ver en nuestro pueblo de Yabucoa a algunos niños que viven día a día conectados a tanques de oxígeno, porque la calidad de nuestro aire no es segura. Si en el pasado los responsables de esta Zonificación hubiesen visto a Yabucoa como lo vieron nuestros empleados de la industria azucarera, como una tierra privilegiada para la agricultura, hoy, probablemente estaríamos disfrutando de mayor salud en el pueblo de Yabucoa. Y podríamos dar una mirada al pasado, podríamos remontarnos a los años 40. Y podemos comparar esos años 40 con el Yabucoa de hoy, uno que va camino al desarrollo y al progreso. Y nos preguntamos, una pregunta necesaria y obligada, qué nos falta en el pueblo de Yabucoa, qué nos falta.

Si bien es cierto que no podemos cambiar el pasado, sí podemos decir que podemos enderezar y encaminar ese desarrollo y ese progreso, pero sin contaminación. Es por eso que hoy presento esta pieza legislativa de gran valor para el pueblo de Yabucoa, mi pueblo, una pieza legislativa, conducente a darle el respiro a nuestra gente con el cambio de Zonificación y buscar alternativas de desarrollo y empleo no contaminantes. No nos oponemos –escuchen bien– al establecimiento de industrias que creen fuentes de empleo, pero que las mismas no pongan en peligro la salud de nuestra gente.

La medida que aprobamos hoy le ordena a dos Comisiones del Senado de Puerto Rico, sí, a esta Decimosexta Asamblea Legislativa, a llevar a cabo una investigación sobre la Zonificación de este gran valle agrícola. Persigue esta medida, mediante cambios reales en la Zonificación existente,

evitar que en el futuro nuevas industrias potencialmente contaminantes se establezcan allí. Sólo así, con los usos del suelo claramente definidos para su conservación y uso productivo, podemos asegurarle a la presente y futuras generaciones de yabucoños, una mejor calidad de vida. Compañeros Senadores, tenemos hoy la oportunidad de darle ese respiro al pueblo de Yabucoa.

Gracias.

- - - - -

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

- - - - -

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: El Portavoz de la Minoría del Partido Popular se va a expresar sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Sí, cómo no.

Portavoz Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Señora Presidenta, voy a votar a favor de la Resolución del Senado Núm. 38, y concurro con muchas de las preocupaciones de la compañera Senadora del Distrito de Humacao, Santiago González. Tan es así que el 12 de enero de 2005 radiqué en este Senado uno de mis proyectos, para declarar Reserva Agrícola el Valle de Yabucoa, ¿y qué sucedió? Un compañero legislador de la Cámara de Representantes llamó para que se detuviera la medida aquí, y me lo aceptaron mis compañeros del Senado en Mayoría, del Partido Nuevo Progresista. Cuatro meses más tarde radicaron la misma medida, pero sin el impacto fiscal, en la Cámara de Representantes. La cruzaron al Senado, la aprobaron, y como no tenía el impacto fiscal de la agencia, se vetó; y la mía se quedó engavetada aquí, en las Comisiones del Senado, para declarar Reserva Agrícola el Valle de Yabucoa y atender muchas de las preocupaciones que comparto con la ahora Senadora del Distrito de Humacao.

Pero eso no fue todo. Se le asignó un millón de dólares al Municipio de Yabucoa para cerrar el vertedero de Yabucoa, que tanto daño ambiental le hace a ese municipio, y que los residentes, por años, pedían que se atendiera el problema de cerrar el vertedero. La Autoridad de Desperdicios Sólidos desembolsó el dinero para el Municipio, se empezaron los trabajos, pero todavía no se ha cerrado el vertedero de Yabucoa.

Y quiero señalar también que en el caso de la Union Carbide, Sun Oil y la Shell Chemical, los residentes de Yabucoa están clamando hace mucho tiempo que cesen sus operaciones allí. Sin embargo, la Administración Municipal de Yabucoa aceptó el endoso por adelantado y el pago para dejar, por los próximos cuatro o cinco años, esas industrias allí. Así que de esta Resolución Núm. 38, yo confío que salga un informe, número uno, enmendando la reglamentación de la Junta de Planificación para proteger esos terrenos; número dos, que se apruebe el Proyecto que ahora presentaron los compañeros para que se declare Reserva Agrícola; y, número tres, que se cumpla con el compromiso que hubo de todos los sectores, con los residentes yabucoños, para cerrar las operaciones de la petroquímica allí en Yabucoa, que como bien señaló la compañera, es contaminante para los residentes del Municipio de Yabucoa.

Voy a votar a favor de la misma y voy a estar colaborando para que los planteamientos de la compañera, que son planteamientos que yo concurro con ellos, por la alta contaminación de ese valle, se pueda desarrollar. Y a la misma vez les exhorto a que consideren el Proyecto que radiqué

el cuatrienio pasado y que radiqué este cuatrienio para el desarrollo de la industria azucarera, la producción de mieles y la producción de etanol, tomando como planta piloto la Central Roig y tomando como ejemplo las más de cinco mil cuerdas disponibles para la siembra de caña de azúcar en el Valle Azucarero de Yabucoa.

Son mis expresiones, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Muchas gracias, senador Dalmau Santiago.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, me informa la Presidenta de la Comisión y autora de la medida, que Cristóbal Colón en el cuatrienio pasado –no el que descubrió a América– se aprobó en Cámara y Senado para hacer eso, y el Gobernador Aníbal Acevedo Vilá, el jefe político del Senador en aquel entonces y ahora senador Dalmau, vetó la medida. Yo estoy seguro que en el futuro van a poder llegar a armonizar para que se pueda resolver este asunto.

Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 38, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Sí, Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 107, titulada:

“Para ordenar a ~~la las Comisión de Gobierno~~ Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico a ~~conducir~~ realizar una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Sí, señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.



**ENMIENDAS EN SALA**

En el Texto:

Página 2, línea 1

sustituir “la Comisión de Gobierno” por “las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura y de lo Jurídico Penal”

Página 2, línea 5

sustituir “La Comisión rendirá” por “Las Comisiones rendirán”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado Núm. 107, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 110, titulada:

“Para ordenar a ~~la Comisión~~ las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y ~~la~~ de Hacienda del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las alegadas dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el desembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Sí, portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en Sala.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 8

después de “requiere” eliminar “para” e insertarlo después de “premura”

En el Texto:

Página 3, línea 10

sustituir “después de su aprobación” por “a partir de la aprobación de esta Resolución”

Son las enmiendas en Sala, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: ¿Tengo entendido que usted va a hacer expresiones sobre la medida?

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Eso es correcto, Portavoz.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Luz Z. Arce Ferrer, Presidenta Accidental.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la autora de la medida, la senadora Raschke Martínez, mi compañera en el Distrito Senatorial de San Juan, se va a expresar sobre la medida.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senadora Raschke.

SRA. RASCHKE MARTINEZ: Muchas gracias, señora Presidenta. Quise tomar un turno sobre esta medida que hemos presentado, con el motivo, ¿verdad?, es de nuestra autoría y fue radicada por petición, y surge después de varias reuniones que hemos sostenido en el pasado mes con varias organizaciones que prestan servicios en esta dirección al Departamento de Educación, en específico a los niños de educación especial y a los padres de estos niños. Y a tenor con lo dispuesto en la Sección 13.1 del Reglamento del Senado de Puerto Rico, estaremos tomando en consideración e incorporaremos cualquier otra gestión que se haya hecho en las pasadas Asambleas Legislativas.

Y quiero aprovechar para reconocer a mi compañero Senador del Distrito de San Juan, Roberto Arango, quien, cuando presidía la Comisión de Educación realizó un informe sobre esta situación y realizó una investigación, y lo estaremos utilizando como base para realizar esta investigación.

Los planteamientos que se presentaron en las partes cuando tuvimos la oportunidad de compartir con ellos se encuentra el que el Departamento de Educación le achaca al Departamento de Hacienda y viceversa el que los pagos de los mismos se han atrasado y nunca se despachan correctamente. Y es por eso que de la misma manera hemos incluido a la Comisión de Hacienda dentro de esta Resolución para que podamos investigar dónde es que está radicando el problema en poder atender efectivamente y a tiempo el desembolso de estos pagos a estos servidores que

definitivamente impactan a una población de nuestro país que necesita unos servicios que no pueden ser eliminados de alguna manera.

Nuestro propósito es evitar, por supuesto, que esta situación continúe y que podamos buscar alternativas para que estos trabajadores, que en ocasiones pasan meses y meses sin poder recibir el pago por sus servicios, y aun así siguen rindiendo sus servicios, puedan mejorar esta situación y, de una vez y por todas solucionarlas y podamos ver en dónde es que está ocurriendo probablemente el fallo para que no puedan recibir sus pagos a tiempo.

Así que esta problemática definitivamente afecta a los niños de educación de especial, a los niños de nuestro país, y nosotros no queremos que se siga echando por la borda el progreso de nuestros niños, que tan importante es para nuestro país y para nuestra gente.

Así que estamos confiados de que a través de esta Resolución podamos traer unas respuestas certeras a una situación que me parece importante que podamos atender, a través de la Comisión de Educación, que me honro en presidir, y que hemos radicado esta medida en la búsqueda de poder traer soluciones y arrojar luz sobre la misma.

Esa es mi exposición sobre la misma. Solamente, agradezco la oportunidad de poder presentarla.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Gracias, compañera Raschke.

SRA. PADILLA ALVELO: Señor Presidente.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Compañera senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias, señora Presidenta. Ante una medida o una Resolución de investigación como ésta, no podíamos permanecer sentada sin hacer unas expresiones de las gestiones que a pesar de que no se había presentado todavía la Resolución, esta servidora ha realizado con relación especialmente a los profesionales de la salud donde tuvimos una conversación bien directa con el Secretario de Hacienda, y dentro de esa conversación hubo una identificación de unos dineros, y se les pudo pagar a estas personas, que en un momento dado estuvieron en nuestra oficina trayéndonos la situación.

Inclusive, dentro de la conversación que esta servidora tuvo con el Secretario, se habló que no podíamos verlos a ellos como unos suplidores, cuando son unos seres humanos que dan un servicio directo a los niños y niñas o aquéllas personas que tienen algún tipo de condición de salud mental, y que entendíamos que había que buscar las maneras de cómo se podían incluir dentro de unas nóminas, entiéndase Educación o del Departamento o el área que ellos estaban dando el servicio. Lo que quiere decir con esto es que aunque la Resolución ha expresado de que nosotros íbamos a hacer unas gestiones, ya estos profesionales de la salud ya fueron cubiertas deudas que se les debían desde septiembre de 2008, se nos olvidó que estos seres humanos comen, que estos seres humanos tienen unos compromisos, como los tenemos todos y todas, y sin embargo no se había tomado en consideración lo importante que son los servicios de ellos. Es tanto así, que a pesar de que no se le estaba pagando lo que ellos por derecho propio tenían, porque eran por servicios prestados, era tanto así que el compromiso que tenían con los niños y niñas del programa de educación especial, como otros casos de ASSMCA, créanme, señora Presidenta, fueron atendidos sin paga alguna. O sea, que lo que quiere decir que no meramente son personas de los 15 y los 30, sino personas que tienen un verdadero compromiso. Y cuando ese compromiso existe, creo que es a nosotros que nos corresponde hacerle justicia a estos profesionales de la salud.

Tengo muchísima satisfacción porque la Resolución no solamente incluye las condiciones de trabajo en términos de lo que es los salarios o lo que ellos demandan a la hora de dar sus servicios, sino que también hay otras áreas que también, en esa reunión que tuve con ellos en mi oficina, me hicieron saber, y es precisamente las condiciones donde ellos ofrecen esas terapias. O sea, las

condiciones, especialmente en nuestras escuelas, que no son las mejores para uno trabajar con niños y niñas con condiciones o necesidades especiales, y que no tengamos un lugar donde le podamos dar los servicios y que ellos se sientan cómodos, y a la misma vez el niño, a la hora de unos servicios que nos cuestan, puedan ser más efectivos si mejoramos las condiciones de trabajo de estos profesionales de la salud.

Así que yo quiero, pues, felicitar a la señora Senadora, Presidenta de la Comisión de Educación y Familia, por la gestión y, a la misma vez, ponernos a la disposición en todo aquello y aquéllas áreas que entienda que esta Senadora puede servirle, especialmente en el área de la educación.

Son mis palabras, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Senadora Sila Mari González.

SRA. GONZALEZ CALDERON: Muchas gracias, señora Presidenta. Para un turno breve sobre esta medida.

Esta Resolución del Senado 110, que como bien indicó la Presidenta de la Comisión de Educación y la pasada Presidenta de la Comisión de Educación también, Migdalia Padilla, va a un asunto bien difícil que ha estado atendiendo el Departamento de Educación, porque ha habido no solamente una dilación de paga, sino que gracias a estas personas se continuaron por mucho tiempo rindiendo los servicios, a pesar de que no se le estaban pagando.

Hemos escuchado, de parte de la pasada Presidenta de la Comisión de Educación, que ella hizo unas gestiones con el Departamento de Hacienda para que finalmente se le pagara a todas estas personas, que inclusive vinieron a nuestras oficinas también, porque tenían la situación de que sencillamente se estaban cerrando las oficinas y ya no podían más; habían estado meses rindiendo los servicios a todos estos niños de educación especial en el Departamento de Educación.

El cuatrienio pasado, como muy bien dijo la Presidenta y como expone la propia Resolución, se atendió la Resolución del Senado 3794, por parte de la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa pasada. Inclusive, esta servidora también había presentado una Resolución que se atendió, junto a la misma, para atender más allá de los profesionales de la salud la compensación de otros profesionales que le dan servicios al Departamento de Educación y otro personal del Departamento de Educación que estaba rindiendo sus labores; y sin embargo la compensación tardaba meses en ser recibida por estos profesionales. Y yo creo que debemos terminar de una vez y por todas del asunto de la dilación de los pagos a los empleados y a las personas profesionales de la salud, que les rinden trabajo, igual que a los portadores públicos, que le rinden servicios de una manera u otra al Departamento de Educación, porque al final del camino los que se terminan afectando son los niños cuando estos profesionales o los portadores públicos o los maestros que están allí en diferentes programas no se les paga, y eventualmente dejan de rendir los servicios porque sencillamente ellos no pueden continuar trabajando sin paga.

Así que yo espero que cuando atendamos esta Resolución, y que también tome como punto de partida los informes rendidos por la Asamblea Legislativa pasada en torno a este mismo tema, podamos de alguna manera identificar dónde es que están los problemas, aparte de la falta de fondos, en por qué se tardan tanto los pagos en el Departamento de Educación, porque sencillamente lo que se afectan al final del camino, señora Presidenta, son los estudiantes y son los niños del sistema público, aparte, obviamente, de las situaciones económicas que tienen todas estas personas que no están recibiendo los pagos por los servicios que están rindiendo.

Así que, yo espero que de una vez y por todas podamos identificar dónde está el problema y atender el asunto, señora Presidenta, porque nuestros niños no pueden seguir siendo afectados por cosas que no tiene que ver con ellos, y sus servicios, particularmente en este caso los niños del

programa de educación especial, que en sitios lo hemos visto, en las escuelas, donde se le han tenido que parar de dar los servicios porque sencillamente los empleados o los profesionales de la salud no recibieron los pagos.

Así que felicito tanto a la Presidenta actual como a los Presidentes anteriores de la Comisión de Educación, pero vamos a ver si logramos, de una vez y por todas, resolver este asunto tan importante para los niños y para las personas que rinden estos servicios en el Departamento de Educación.

Muchas gracias, señora Presidenta.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para terminar con la discusión de este asunto. Primero, mis felicitaciones a la compañera Senadora de mi Distrito Senatorial, Kimmey Raschke.

Durante mi oportunidad de presidir la Comisión de Educación, Juventud, Cultura y Deportes del Senado de Puerto Rico en el cuatrienio pasado, luego de que la presidió la compañera Migdalia Padilla, se hizo una investigación sobre este asunto, se rindió un Informe, y va a ayudar a que comience desde ese punto este proceso. Aquí se ha preguntado por qué se tardan los pagos, por qué se dilatan, por qué los niveles de hacinamiento. Durante las vistas públicas que hicimos en el cuatrienio pasado, nos dimos cuenta que hay niveles de hacinamiento, que se le da tratamiento o terapia a los niños en lo que eran antes baños del sistema público de enseñanza, donde las aguas negras salían, y eso salió en una vista pública, mientras yo presidía la Comisión.

Aquí el nivel infrahumano que se le da de tratamiento a los niños en este asunto es terrible, y digo terrible porque obviamente sabemos hoy la verdadera realidad fiscal del Gobierno, que no sabíamos, porque nos tenían engañados, nos escondían las cosas. Pero este dinero se paga con dinero federal, y las personas dicen, por qué no me pagan, por que el Gobierno Federal requiere que se pague con dinero estatal, y a las 24 horas lo depositan; a las 48 horas el Gobierno Federal entonces lo deposita en la cuenta del Gobierno de Puerto Rico, y eso lo hacen para todos los Estados de la Unión, para asegurarse que se paga y que el Gobierno desembolsa y paga también.

Y los problemas que hay es que, por ejemplo, el Departamento de Educación tiene compañías contratadas y no autorizan a contratar directamente a profesionales de la salud o psicólogos o terapeutas directamente, sino que tiene que ser a través de unas corporaciones que devengan unos ingresos extraordinarios, lo cual yo no tengo problemas, pero sí tengo problemas cuando la ganancia minimiza el servicio que se le puede dar a esos niños. Esa es la realidad de lo que está pasando aquí, y yo en ocho meses lo pude identificar inmediatamente, en menos de seis meses. Y pudimos, luego de que se terminó la Sesión en junio 30, pudimos hacer inclusive más vistas públicas sobre eso y profundizar más en el asunto.

Así que aquí hay un problema de prioridades, de prioridades es el problema que hay aquí. Aquí hay un problema de administración, de falta de capacidad administrativa para estos niños. La educación especial se entiende que la población es de cerca de 96 mil a 100 mil estudiantes de un total de 500 mil; son 20% de la población, eso es grande. Así que esta Resolución de investigación en realidad es profunda, es seria, y yo estoy seguro que de aquí saldrán medidas legislativas, pero sobre todo con el nuevo Secretario de Educación, Carlos Chardón, que es extraordinario, capacitado, brillante, y conoce el sistema de arriba a abajo y de abajo a arriba. Así que va a poder ser un oasis en el Departamento de Educación para poder resolver todos estos problemas, en conjunto a la Presidenta de la Comisión y de todos sus miembros.

Por eso, señora Presidenta, solicito que se apruebe la Resolución del Senado Núm. 110, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la Resolución del Senado 110 ante nuestra consideración, según enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas al título de la medida contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 111, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y la de Salud del Senado de Puerto Rico a ~~que realicen~~ realizar una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay unas enmiendas en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 2

sustituir “comuninades” por “comunidades”

#### En el Texto:

Página 2, línea 3

sustituir “desbordamiento” por “desbordamiento”

Página 2, línea 7

sustituir “después de su aprobación” por “después de la aprobación de esta Resolución”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 114, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “*School Boom 2000*”.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 1

después de “tenor” sustituir “de” por “con” y sustituir “animaban” por “establecen”

Página 2, párrafo 1, línea 1

sustituir “cortapisas” por “contratiempos” y “experimentadas” por “experimentados”

Página 2, párrafo 2, línea 1

sustituir “ribetes” por “niveles”

Página 2, párrafo 3, línea 1

sustituir “cuerpo” por “Cuerpo”; sustituir “notificar” por “identificar” y después de “nuevamente” eliminar “el”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, el Portavoz de la Minoría tiene unas enmiendas adicionales en Sala.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Adelante, senador Dalmau.

SR. DALMAU SANTIAGO: Muchas gracias, señora Presidenta. Para enmiendas discutidas con la autora, la compañera Vicepresidenta Nolasco Santiago.

### ENMIENDAS EN SALA

#### Exposición de Motivos:

Página 1, párrafo 1, línea 3

tachar “presupuestó una cantidad significativa” y sustituir por “impulsó la construcción”

Página 1, párrafo 1, líneas 9 y 10

tachar “que fueron debidamente presupuestados y se aprobaron”

Página 2, párrafo 1, líneas 5 y 6

después de “diseñadas” insertar “otras”; después de “y” insertar “otras” y después de “adjudicadas” insertar “.” y tachar “además de haberse separado los fondos correspondientes para su construcción”

Página 2, párrafo 2, línea 2

tachar “El diseño y especificaciones de estas escuelas respondían a” e insertar “El programa para el desarrollo de estas escuelas respondía a”

Página 2, párrafo 2, línea 3

después de “y” tachar “ahora”

Esas son todas las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): No habiendo objeción, se aprueban las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título de la medida, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 125, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los problemas que han provocado la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González en el Sector la Playa del Municipio de Ponce y el impacto que esto ha tenido en el proceso de enseñanza.”



SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos en el Resuélvese, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

### **ENMIENDAS EN SALA**

#### En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 2, línea 1

sustituir “cuentan” por “cuenta”

Página 2, párrafo 2, línea 3

sustituir “Amailia” por “Amalia”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas en Sala, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la Resolución del Senado 125, del compañero Larry Seilhamer, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la aprobación de la medida según ha sido enmendada, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A las enmiendas al título contenidas en el Informe, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueban.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 127, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Salud y de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende la Ley su ley habilitadora, para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investiguen como se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, en esta Resolución, del senador Martínez Santiago, tiene enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): A la solicitud del señor Portavoz, ¿hay alguna objeción? No habiendo objeción, se aprueba.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida, según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. ARCE FERRER): Señor Portavoz, tenemos al autor de la medida que quiere expresarse sobre la misma.

Adelante, senador Martínez Santiago.

SR. MARTINEZ SANTIAGO: Buenas tardes, compañeros, legisladores de este Honroso Cuerpo. Hoy presento esta pieza legislativa, ya que toca muy de cerca el área de la salud, con miras a realizar una investigación a los criterios de que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado de Puerto Rico utilice la prestación de servicios de salud, y que determine la necesidad que se enmiende su ley habilitadora para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos.

Durante años la Corporación del Fondo del Seguro del Estado ha trabajado de cerca en la rehabilitación de aquellos hermanos trabajadores, a la misma vez ha sido la Corporación que los gobiernos en turnos han tomado para cuadrar los presupuestos del país. La Corporación, en un momento determinado, tuvo en la cartera de inversiones 2.3 millones. En nuestros días tiene una cartera de valores de 1.5 millones. Hay que recordar que el Fondo se financia principalmente de las ganancias de sus inversiones. Y pensando y mirando desde un punto de vista diferente, hay personas que se prestan, para la hora de utilizar los servicios del Fondo del Seguro de Estado, asignar contratos a compañías, cuando las facilidades de muchas de las instalaciones de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado cuentan con los recursos y los espacios disponibles para los equipos de alta tecnología, que no se están dando esa oportunidad para que aquellos proveedores que actualmente tienen los contratos puedan expandir, a un precio módico, los servicios de radiología y alta tecnología.

Por experiencia propia y por comunicaciones de muchos de los compañeros que aún trabajan ahí, se han otorgado contratos sobre 102.9 millones de dólares por un término de siete años a compañías que quieren trabajar directamente con los servicios radiológicos de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado. Desde el 1ro. de septiembre de 2007 hasta el 31 de agosto de 2014 son estos servicios, y la pregunta que nos tenemos que hacer ahora es la siguiente. Mientras el Fondo tenga los espacios disponibles, proveedores que por años han prestado los servicios a la Corporación del Fondo del Seguro del Estado, ¿por qué tenemos que seguir haciendo contratos con otras compañías, contratos excesivos, que lamentablemente redundan en pérdida de dinero para la Agencia y en malos servicios para los ciudadanos que utilizan la Corporación del Fondo del Seguro del Estado?

Me refiero al contrato que se le hace a la compañía Mercey, compañía que tiene un contrato de 102.9 millones de dólares, y que administra los fondos de Carolina, Ponce, Mayagüez y el Hospital Industrial, cuando ya estas regiones, anteriormente, tenían unos proveedores que daban unos servicios de excelencia para los estudios a los lesionados, y lamentablemente no cumplen con sus contratos porque el término que se les da en esos contratos a los demás proveedores es 24 horas para la entrega de unos resultados de una radiografía convencional y 48 horas para los estudios de alta tecnología, como CT Scan, MRI y otros estudios. Y esta compañía, lamentablemente, ha tomado la salud del pueblo y de los ciudadanos que se les ofrecen los servicios a la Corporación del

Fondo del Seguro del Estado, trabajando negligentemente, cuando esos resultados no están en el término que así en el contrato se estipula.

Es por esto que este servidor ha presentado esta pieza legislativa con miras a investigar los servicios de laboratorio y radiológico que se dan en cada una de las dieciséis oficinas de la Corporación del Fondo del Seguro del Estado en la Isla de Puerto Rico.

Muchas gracias.

-----

Es llamada a presidir y ocupa la Presidencia la señora Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 127, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 129, titulada:

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública con el propósito de examinar su adecuacidad y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en el Resuélvese que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos, en la Resolución del Senado 129, de la compañera Arce Ferrer, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en Sala.

**ENMIENDAS EN SALA**

En la Exposición de Motivos:

Página 2, párrafo 1, línea 6

eliminar “que” entre “la” y “calidad”

En el Texto:

Página 2, línea 1

insertar “de” entre “Comisión” y “Recursos”

Página 2, línea 6

insertar “de” entre “Comisión” y “Recursos”

Son las enmiendas, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a esas enmiendas? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: La senadora Arce Ferrer va a expresarse sobre la medida, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante.

SRA. ARCE FERRER: Gracias, señora Presidenta, señor Portavoz.

La medida que tenemos ante nuestra consideración permitirá no solamente a este Senado, a la Asamblea Legislativa, a la dirección de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados a tomar decisiones asertivas en el descargo de su responsabilidad ministerial de no solamente garantizarle al pueblo un servicio esencial que es el del agua potable, sino también garantizarle un servicio de alcantarillado, un servicio muchas veces arrestado, que son las plantas de tratamientos de aguas negras, que inclusive, si no se atiende de la forma más efectiva y se trae a la realidad de nuestros tiempos, no solamente afecta la salud del pueblo, sino también que limita el desarrollo económico.

Recuerdo el reclamo, precisamente, del área oeste para la construcción de una nueva planta de manejo de aguas negras que permitiera no solamente a las industrias, sino a los desarrolladores de hogares tener un servicio esencial para poder conectar estas nuevas construcciones. Es de todos sabido los problemas que por años ha tenido, y que inclusive el pueblo, porque es el que paga en última instancia, ha sufrido las consecuencias por las multas, y aun peor, con el arresto, que vuelvo y digo, perjudica y evita el desarrollo de muchos pueblos.

Habiendo un compromiso de la actual Administración, precisamente en esta dirección, de no solamente ser facilitador de desarrollo, para mí, lo que necesita el pueblo, desarrollo socioeconómico, tenemos que garantizar un servicio tan esencial como éste, responda a esa realidad. Y que las situaciones que ha vivido el pueblo sean cosas del pasado. Esta responsabilidad no se la podemos dejar sólo a los municipios. Ahora mismo hay comunidades en nuestra Ciudad Capital, que a pesar de los esfuerzos de la Administración Municipal de San Juan, siguen siendo afectados sistemas de alcantarillados de más de un siglo, y sabemos que esto requiere el compromiso y los fondos para resolver. Ahora mismo hay comunidades, como para dar un ejemplo, la Urbanización High Park, de Río Piedras, que ya el alcantarillado no aguanta más. Y las nuevas construcciones de condominios que se conectan en ese sistema hace inclusive la vida, no solamente por los desagradables olores, sino por el desborde de aguas negras.

Y por eso hemos radicado esta Resolución, para ver cuáles son los planes de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados. No se puede seguir posponiendo la acción afirmativa que se comenzó, recuerdo, en la década de los 70, para 1977. Señores, estamos en un nuevo milenio. Y por más que hablemos de desarrollo económico, si no se atiende esta situación, podemos haber

resuelto que a cada hogar llegue agua potable, pero nos ahogaremos en aguas negras si la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados no hace lo que le corresponde para dotar a Puerto Rico de un sistema efectivo, duradero, con el mantenimiento adecuado y la sustitución de un sistema obsoleto y arcaico de alcantarillados.

Muchísimas gracias.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución del Senado 129, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución del Senado 144, titulada:

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, así como la posibilidad de convertirla en una escuela superior vocacional, ~~y para otros fines.~~”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, hay enmiendas en la Exposición de Motivos y en el Resuélvese de la Resolución del Senado 144, del compañero Seilhamer Rodríguez, que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a estas enmiendas? Si no las hay, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la aprobación de la Resolución del Senado 144, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor Portavoz.

SR. ARANGO VINENT: Hay enmiendas al título que se desprenden del Informe de la Comisión de Asuntos Internos. Para que se apruebe.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no la hay, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 44, titulada:

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 46, titulada:

“Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, la senadora Migdalia Padilla tiene unas enmiendas en Sala que va a proponer de la Resolución Conjunta de la Cámara 46, de la autoría del representante Bulerín Ramos.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Adelante, senadora Padilla Alvelo.

SRA. PADILLA ALVELO: Muchas gracias.

## **ENMIENDAS EN SALA**

En el Texto:

Página 2, línea 2

tachar “Km. 7” y sustituir por “Km. 17”

Esas son todas las enmiendas.

SR. ARANGO VINENT: No hay objeción, señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción a las enmiendas presentadas por la Senadora? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para que se apruebe la medida según ha sido enmendada.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Ante la consideración del Cuerpo la Resolución Conjunta de la Cámara 46, según ha sido enmendada. Los que estén a favor dirán que sí. Los que estén en contra dirán que no. Aprobada.

-----

Como próximo asunto en el Calendario de Ordenes Especiales del Día, se anuncia la Resolución Conjunta de la Cámara 76, titulada:

“Para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para que se apruebe la medida.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Para ir al turno de Mociones.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? No habiendo objeción, adelante.

## MOCIONES

### Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame

La Secretaría da cuenta de la siguiente Relación de Mociones de Felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pésame:

#### Moción Núm. 0094

Por el senador Rivera Schatz:

“Para felicitar al Colegio Santa María del Camino en Trujillo Alto, con motivo de la celebración del Trigésimo Tercer Aniversario de su fundación.”

#### Moción Núm. 0095

Por el senador Rivera Schatz:

“Para felicitar a la Iglesia Cristiana el Sendero de la Cruz, por motivo de la celebración de su Vigésimo Quinto Aniversario.”

Moción Núm. 0096

Por el senador Rivera Schatz:

“Para solicitar a la Directora de la Oficina de Ética Gubernamental que le conceda a los miembros, funcionarios y empleados del Senado de Puerto Rico, sujeto a lo dispuesto en el Art. 4.2 (d) de la Ley de Ética Gubernamental, un plazo adicional de sesenta (60) días para radicar sus informes financieros.”

Moción Núm. 0097

Por la senadora Raschke Martínez:

“Para felicitar al Cuartel de Hato Rey, con motivo de la celebración de la Semana de la Policía.”

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, se han radicado Mociones de felicitación y otros aspectos, en Secretaría, Mociones 94 a la 97, para que se aprueben.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Si no hay objeción, así se acuerda.

-----

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Señor portavoz Arango.

SR. ARANGO VINENT: Señora Presidenta, para configurar un Calendario de Votación Final y se incluyan las siguientes medidas: Proyecto del Senado 4; Resoluciones del Senado 13; 38; 107; 110; 111; 114; 125; 127; 129; 144; Resoluciones Conjuntas de la Cámara 44; 46; 76; el Anejo B del Orden de los Asuntos (Resoluciones del Senado 181; 186). Y que la Votación Final se considere como el Pase de Lista Final para todos los asuntos legales correspondientes.

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): ¿Hay alguna objeción? Votación Final.

**CALENDARIO DE APROBACION FINAL DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

Son consideradas en Votación Final las siguientes medidas:

P. del S. 4

“Para establecer, por un término de noventa (90) días, un incentivo para el pago acelerado de multas por concepto de infracciones a la Ley Núm. 22 de 7 de enero de 2000, conocida como “Ley de Vehículos y Tránsito de Puerto Rico”; conceder un relevo igual a un cuarenta por ciento (40%) del total de la multa, intereses, penalidades y recargos acumulados a todo ciudadano que pague en su totalidad las multas que gravan su licencia de conducir, así como a todo aquél que pague las multas que gravan el permiso de su vehículo adeudadas al Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico a la fecha de vigencia de la ley; y facultar al Secretario de Hacienda para que conjuntamente con el Secretario de Transportación y Obras Públicas adopte la reglamentación necesaria para la eficaz administración de esta Ley.”



R. del S. 13

“Para ordenar a la Comisión Conjunta sobre Informes Especiales del Contralor a realizar una investigación exhaustiva sobre los hallazgos del Informe Especial del Contralor DE-09-14 sobre el Departamento de Educación, Escuelas de la Comunidad, Región Educativa de San Juan; y para otros fines relacionados.”

R. del S. 38

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Desarrollo Económico y Planificación del Senado de Puerto Rico, a realizar un estudio relativo a la zonificación de terrenos comprendidos dentro del municipio de Yabucoa, conducente a evitar la posibilidad del establecimiento de nuevas industrias contaminantes en el área.”

R. del S. 107

“Para ordenar a las Comisiones de Seguridad Pública y Asuntos de la Judicatura; y de lo Jurídico Penal del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación continua durante el presente cuatrienio para evaluar el manejo y funcionamiento de las armerías de Puerto Rico las cuales se rigen por la Ley Núm. 404 de 11 de septiembre de 2000, conocida como “La Ley de Armas de Puerto Rico”

R. del S. 110

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Hacienda del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre las condiciones de trabajo, los términos de contratación y las alegadas dilaciones en los pagos por servicios prestados de los profesionales de la salud que trabajan por contrato para el Programa de Educación Especial del Departamento de Educación; incluyendo, la demora recurrente del Departamento de Hacienda en el desembolso de los dineros correspondientes al pago de estos servicios; entre otros asuntos.”

R. del S. 111

“Para ordenar a las Comisiones de Recursos Naturales y Ambientales; y de Salud del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre el desbordamiento de aguas negras en varios sectores de la PR-187 entre Canóvanas y Loíza debido a una aparente rotura en la tubería de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados.”

R. del S. 114

“Para ordenar a las Comisiones de Educación y Asuntos de la Familia; y de Urbanismo e Infraestructura del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación abarcadora sobre el retraso y estatus de la construcción de las escuelas del sistema de educación pública que fueron diseñadas y presupuestadas conforme a las guías del programa “*School Boom 2000*”.”

R. del S. 125

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación sobre los problemas que han provocado la falta de mantenimiento en la infraestructura de la Escuela Intermedia de la Comunidad Santiago González en el Sector la Playa del Municipio de Ponce y el impacto que esto ha tenido en el proceso de enseñanza.”

R. del S. 127

“Para ordenar a las Comisiones de Salud; y de Gobierno del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación en relación a los criterios que la Corporación del Fondo del Seguro del Estado utiliza para la prestación de servicios de salud y que determine la necesidad de que se enmiende su ley habilitadora, para fijar criterios específicos para la prestación de los mismos; que investiguen cómo se prestan los servicios de laboratorio y rayos x en las distintas regiones y si estos servicios se prestan de forma satisfactoria y si el Fondo del Seguro del Estado cuenta con las facilidades necesarias para la prestación de servicios de salud.”

R. del S. 129

“Para ordenar a la Comisión de Recursos Naturales y Ambientales del Senado de Puerto Rico a realizar una investigación exhaustiva sobre el manejo de las aguas usadas en las estaciones de bombeo y/o descargue del país por parte de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, así como de la infraestructura de dicha entidad pública, con el propósito de examinar su adecuación y entender sobre la necesidad de realizar mejoras a la misma.”

R. del S. 144

“Para ordenar a las Comisiones de Urbanismo e Infraestructura; y de Educación y Asuntos de la Familia del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la situación en que se encuentran las facilidades que albergan la Escuela Vocacional de Área Santiago Rivera García del Municipio de Yauco, así como la posibilidad de convertirla en una escuela superior vocacional.”

R. del S. 181

“Para expresar la más cálida felicitación del Senado de Puerto Rico a la señora Virgen S. Camacho Ortiz, por su selección por las organizaciones Asociación de Madres Puertorriqueñas, Inc., y Madres Americanas, Inc., como Madre Ejemplar de Cabo Rojo y Madre del Año de Puerto Rico.”

R. del S. 186

“Para expresar la más cálida felicitación y júbilo del Senado de Puerto Rico a la Asociación Nacional de Estudiantes de Derecho (A.N.E.D.), en ocasión de celebrarse los treinta (30) años de su fundación y por la trayectoria de esta organización en el estudio del Derecho en Puerto Rico, su labor comunitaria y por estrechar los lazos entre los estudiantes de Derecho en Puerto Rico.”

R. C. de la C. 44

“Para reasignar al Departamento de Transportación y Obras Públicas la cantidad de veinte mil (20,000) dólares, provenientes del inciso b, Apartado 21 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Distrito Representativo Núm. 37, para ser utilizados según se detalla en la Sección 1 de esta Resolución Conjunta; para autorizar el pareo de los fondos reasignados; y para autorizar la contratación para la ejecución de dichas obras.”

R. C. de la C. 46

“Para enmendar el inciso e y añadir el nuevo inciso h al Apartado 67 de la Sección 1 de la Resolución Conjunta Núm. 116 de 23 de julio de 2007, correspondiente al Municipio de Loíza, Distrito Representativo Núm. 37, a los fines de reasignación de fondos.”

R. C. de la C. 76

“Para enmendar el inciso (c) del apartado 67 de la Sección 1 correspondiente al Municipio de Salinas, de la Resolución Conjunta Núm. 98 de 25 de agosto de 2008, a los fines de corregir su lenguaje.”

**VOTACION**

El Proyecto del Senado 4; las Resoluciones del Senado 13; 38; 107; 110; 111; 114; 125; 127; 129; 144; 181; 186 y las Resoluciones Conjuntas de la Cámara 44; 46 y 76, son considerados en Votación Final, la que tiene efecto con el siguiente resultado:

**VOTOS AFIRMATIVOS**

Senadores:

Roberto A. Arango Vinent, Luz Z. Arce Ferrer, Luis A. Berdiel Rivera, Eduardo Bhatia Gautier, Norma E. Burgos Andújar, José L. Dalmau Santiago, José R. Díaz Hernández, Antonio J. Fas Alzamora, Alejandro García Padilla, Sila María González Calderón, José E. González Velázquez, Juan E. Hernández Mayoral, Héctor Martínez Maldonado, Angel Martínez Santiago, Luis D. Muñiz Cortés, Margarita Nolasco Santiago, Eder E. Ortiz Ortiz, Migdalia Padilla Alvelo, Itzamar Peña Ramírez, Carmelo J. Ríos Santiago, Thomas Rivera Schatz, Luz M. Santiago González, Lawrence Seilhamer Rodríguez, Antonio Soto Díaz, Lornna J. Soto Villanueva, Cirilo Tirado Rivera, Carlos J. Torres Torres, Evelyn Vázquez Nieves y Kimmey Raschke Martínez, Presidenta Accidental.

Total..... 29

**VOTOS NEGATIVOS**

Total..... 0

**VOTOS ABSTENIDOS**

Total..... 0

PRES. ACC. (SRA. RASCHKE MARTINEZ): Por el resultado de la Votación, todas las medidas han sido aprobadas.

-----  
Ocupa la Presidencia el señor Thomas Rivera Schatz.  
-----

SR. PRESIDENTE: Vamos a aprovechar la oportunidad para informar que al comienzo de la sesión de hoy se distribuyeron a los Senadores y Senadoras el Reglamento del Senado encuadrado, con la tabla de contenido y el índice, y esperamos que con ello se pueda facilitar los trabajos aquí. Además, a los compañeros de la Delegación del Partido Popular y a los compañeros

de la Delegación de mi partido, se les distribuyó el borrador del nuevo Código de Ética, que queremos que nos hagan llegar sus comentarios, sus recomendaciones, sus sugerencias sobre ese particular, se le entregó a cada uno de los compañeros y compañeras Senadores para que lo examinen y hagan sus comentarios al respecto; y que estén también atentos al correo electrónico que se les envía aquí a los Senadores.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidenta, para volver al turno de lectura de Relación de Proyectos de Ley y Resoluciones radicadas.

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción, adelante.

## **RELACION DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES**

(lunes, 23 de febrero de 2009)

La Secretaría da cuenta de la siguiente segunda Relación de Resoluciones del Senado radicadas y referidas a Comisión por el señor Presidente, cuya lectura se prescinde a moción del señor Roberto A. Arango Vinent:

### **RESOLUCIONES DEL SENADO**

#### R. del S. 178

Por el señor Dalmau Santiago:

“Para expresar la más cálida felicitación y reconocimiento del Senado de Puerto Rico al nuevo campeón de las 147 libras de la Organización Mundial de Boxeo (OMB), el cagüeño Miguel Cotto, al conseguir su tercera correa sobre el británico Michael Jennings en el Madison Square Garden de Nueva York el pasado sábado, 21 de febrero de 2009.”

#### R. del S. 179

Por el señor Hernández Mayoral:

“Para ordenar a la Comisión de Gobierno del Senado de Puerto Rico, a realizar una investigación sobre la efectividad de la implantación del Programa de Ayuda al Empleado en las dependencias del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico.”

(ASUNTOS INTERNOS)

#### R. del S. 180

Por la señora Arce Ferrer y el señor Arango Vinent:

“Para ordenar a la Comisión de Educación y Asuntos de la Familia a realizar una investigación relacionada al uso de Fondos Federales otorgados al Departamento de Educación de Puerto Rico a través del programa “Young Risk Behavior Surveillance System” (YRBSS) del Departamento de Salud y Servicios Humanos de los Estados Unidos, sus resultados y cumplimiento con los requisitos establecidos.”

(ASUNTOS INTERNOS)

SR. ARANGO VINENT: Señor Presidente.

SR. PRESIDENTE: Señor portavoz Arango Vinent.

SR. ARANGO VINENT: Para levantar los trabajos hasta el lunes, 2 de marzo de 2009, a la una en punto de la tarde (1:00 p.m.).

SR. PRESIDENTE: Si no hay objeción a lo que plantea nuestro señor Portavoz, vamos a levantar los trabajos del Senado hasta el próximo lunes, 2 de marzo de 2009, a la una de la tarde (1:00 p.m.), siendo hoy jueves, 26 de febrero de 2009, a las cinco y doce minutos de la tarde (5:12 p.m.).

**“VOTO EXPLICATIVO**  
(R. Conc. de la C. 26)

**AL SENADO DE PUERTO RICO:**

Luego de analizar el contenido de la R. Conc. de la C. 26 el Senador que suscribe consigna las razones que motivaron su abstención en la votación de la medida de referencia.

La R. Conc. de la C. 26 crea la Comisión Conjunta para la Auditoría Fiscal y del Manejo de Fondos Públicos de la Asamblea Legislativa, establece su propósito, composición y deberes. Según plantea la exposición de motivos de esta medida, se crea esta Comisión de la Asamblea Legislativa con el propósito de examinar, investigar, evaluar y estudiar todo acto, decisión, decreto, desempeño, gestión, implantación, mandato, medida, contrato, proyecto, financiamientos, emisiones de bonos, acciones de personal, u otros de naturaleza administrativa u operacional, ejecutados(as) por funcionarios(as) o empleados(as) en las oficinas, agencias, departamentos, corporaciones públicas, fondos, fideicomisos y demás instrumentalidades de la Rama Ejecutiva del Gobierno de Puerto Rico, incluyendo la Oficina del Gobernador y sus dependencias adscritas.

Durante el período de enero 2005 a agosto 2007, el Senador que suscribe se desempeñó como Secretario del Departamento de Asuntos del Consumidor. Por lo cual, entendemos que aplica la Regla 40 del Reglamento del Senado de Puerto Rico (RS27), la cual dispone que los Senadores deberán abstenerse de votar cuando tengan un interés personal directo en el asunto sometido. Toda vez que nuestras funciones como Secretario del Departamento de Asuntos de Consumidor podrían ser parte de los asuntos bajo investigación dispuestos por la medida legislativa de referencia, entiendo que por consideraciones éticas, correspondía abstenerme en la votación de la R. Conc. de la C. 26.

Respetuosamente sometido,  
(Fdo.)  
Alejandro García Padilla  
Senador”

**INDICE DE MEDIDAS  
CALENDARIO DE ORDENES ESPECIALES DEL DIA  
26 DE FEBRERO DE 2009**

<b><u>MEDIDAS</u></b>	<b><u>PAGINA</u></b>
Nombramiento del Sr. Ramón L. Cruz Colón .....	1363 – 1370
P. del S. 4 .....	1370 – 1375
R. del S. 13 .....	1375 – 1376
R. del S. 38 .....	1376 – 1379
R. del S. 107 .....	1379 – 1380
R. del S. 110 .....	1380 – 1385
R. del S. 111 .....	1385 – 1386
R. del S. 114 .....	1386 – 1387
R. del S. 125 .....	1387 – 1388
R. del S. 127 .....	1388 – 1390
R. del S. 129 .....	1390 – 1392
R. del S. 144 .....	1392 – 1393
R. C. de la C. 44 .....	1393
R. C. de la C. 46 .....	1393 - 1394
R. C. de la C. 76 .....	1394